



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 292171.

Imprime.— Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 225263. Fax 225264. Martes, 28 de abril de 1998 Núm. 95 Depósito legal LE - 1 – 1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO

RODRIGUEZ FERNANDEZ ALBINO Y 1 AV

AV

LACIANA

SUAREZ GAMEZ SABINO

ADVERTENCIAS

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIONES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO



	agina		r agn
Subdelegación del Gobierno	_	Administración Local	. 29
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	_
Administración General del Estado.	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	28		

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Ponferrada 2.ª

Don Roberto López Díez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada II, del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en Ponferrada, calle Río Urdiales, 21 - 2.°.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

	20000				NUMERO	IMPORTE DE	FIN PERIODO
DEUDORES	DOMIC	LIO FISCAL			CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE TORENO							
Concepto de los Débito	s:	I.A.E.		- Año 1.997 -			
PAZ RUBIAL GERARDO	CL CAL	VO SOTELO-MATARR	03800	TORENO	83	9.675	20/02/199
AYUNTAMIENTO DE TORRE	DEL BIER	zo					
Concepto de los Débito	s:	I.A.E.	k.	- Año 1.997 -			
ALVAREZ GONZALEZ M CARMEN	LG ALB	ARES RIBERA	00000	TORRE BIERZO	124	16.529	05/08/199
CAMPOMANES HERMANOS S.A.	CL GON	DOLA	01300	MADRID	125	364.328	05/02/199
HOTEL RESTAURANTE EL TUNEL SL	AV SAN	TA BARBARA	08800	TORRE BIERZO	131	11.625	20/12/199
AYUNTAMIENTO DE VILLAB	LINO						
*							

000 30000

000 50000 5

VILLABI.TNO

VIII.ABI.TNO

1.228

1.229

204.347

79.000

20/12/1996

20/12/1996

DEUDORES		OOMICILIO FISCAL			NUMERO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
DEODORES	-	ONICIDIO FISCAL			0211222		
Concepto de los Débito	os:	I.A.E.		- Año 1.997 -			
	- ;						/ /
SOCIACION EMPRE HOST LACIANA	AV	ASTURIAS	07200	VILLABLINO	1.234	35.280	20/12/199
ONSI, C.B.	AV	LACIANA	03800	VILLABLINO	1.239	8.771	20/01/199
ONSTRUCCIONES DE LACIANA CB	LG	CABOALLES ARRIBA	00000	VILLABLINO	1.245	9.600	20/12/199
AUS Y BERNARDO SL ARCIA GARCIA M LUISA	CL	LACIANA	00200	VILLABLINO	1.252	3.105	20/04/199
	AV	ASTURIAS	01100	VILLABLINO	1.256	24.137	20/01/199
ARINHO, ARTUR	CL	FUXIACA	03600	VILLABLINO	1.264	3,337	20/04/199
JMES COELHO ARMANDO BATISTA	CL		02200	VILLABLINO	1.267	19.800	20/12/199
REPARACIONES Y EXPLOTACIONES	CL	JUNTA VECINAL	00400	BEMBIBRE	1.271	450	20/08/199
MIREZ VAZQUEZ M JOSEFA	AV	CONSTITUCION	01500	VILLABLINO	1.273	25.559	20/12/199
MOS BERODAS M PILAR	CL	CUARTELES VIEJOS VI		VILLABLINO	1.274	7.287	20/12/199
DRIGUES SOUSA JOSE	CL	JUAN ALVARADO	01100	VILLABLINO	1.275	9.900	20/12/199
ANTOS FERREIRA MAVILIA	CR	GENERAL CABOALLES A		VILLABLINO	1.276	8.179	20/02/199
CIEDAD COOPERATIVA BONVERDE	CL	VEGA PALO	00700	VILLABLINO	1.278	50.922	20/08/199
JM. NORFIL SL	CL	ALEJANDRO CASONA	01100	OVIEDO	1.281	40.722	05/05/199
DIPUTACION PROV.LEON (2/5)						
Concepto de los Débito	s:	Certificaciones I	rovinci	ales - Año 1.997 -		*	
OPEZ RODRIGUEZ EMILIO		NOCEDA DEL BIERZO	00000	NOCEDA	4.494	9.941	31/12/1996
AYUNTAMIENTO DE CONGOS	TO						
ATONIAMIENTO DE CONGOS.	10			3 .			
Concepto de los Débitos	s:	I.A.E.		- Año 1.997 -	,		
ANCO PRADA ANTONIO	CL	NAVALIEGOS	00200	PONFERRADA	143	23.218	20/12/1996
ANCO PRADA ANIONIO	CL	NAVALIEGOS	00200	FORF BRRADA	113	23,22,5	
AYUNTAMIENTO DE CUBILLO	oe n	PT CTT					
ATONIAMIENTO DE COBILIA	05 0	510					
Concepto de los Débitos	s:	I.A.E.		- Año 1.997 -			
ONZALEZ ALVAREZ ROGELIO	CL	HERMANOS PINZON	01700	PONFERRADA	33	5.589	20/02/1997
AVITATIANTENTO DE TOURIS							1 2 2
AYUNTAMIENTO DE IGUEÑA							
Concepto de los Débitos	s:	I.A.E.		- Año 1.997 -			
O FERNANDEZ M JESUS	CL	RALENGO	00000	IGUE#A	, 60	18.469	05/08/1996
AYUNTAMIENTO DE PALACIO	os D	EL SIL				٠,	
				35- 1 007			
Concepto de los Débitos	51	I.A.E.	-	- Año 1.997 -			
ECTRICIDAD BRUZOS SL	AV	ASTURIAS	06900	TORENO	13	3.726	05/06/199
RCIA VALLE JOSE ANTONIO	LG	FRIERA	00000	SOBRADO	14	4.941	20/04/1997
CIEDAD COOPERATIVA BONVERDE	CL	VEGA PALO	00700	VILLABLINO	15	819	20/08/1996
AYUNTAMIENTO DE PRIARAI	NZA	DEL BIERZO					
Concepto de los Débitos	s:	I.A.E.		- Año 1.997 -			
			01202	DOWNERDADA	12	52 212	20/07/1004
CNICAS LIMPIEZAS NOROESTE S	CL	CERVANTES	01200	PONFERRADA	12	53,313	20/07/1996

Habiendo finalizado, los días señalados anteriormente, los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el señor Tesorero competente la

providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 del Reglamento General de Recaudación, de 20 de diciembre de 1990, y 5.º. 3. c), del Real Decreto 1.174/87, procedo a liquidar el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Notifíquese esta providencia al deudor, advirtiéndole que si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación a los deudores anteriormente relacionados, habiéndose intentado en debida forma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.4 del Reglamento General de Recaudación, se les notifica la anterior providencia de apremio, título ejecutivo que despacha la ejecución contra su patrimonio, en la forma que disponen los artículos 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en sus apartados 5, 6 y 103 del citado Reglamento, y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos de apremio anteriormente expresados, en los plazos que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

- a) Si la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
 - b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle Río Urdiales, 21 2.°.

Advertencias

- 1.ª—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.
- 2.ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 109 y 153 del citado Reglamento.
- 3.ª—Por medio del presente anuncio se cita a los deudores anteriormente relacionados para que comparezcan por sí o a través de representante en las Oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, que no agota la vía administrativa, y sólo por los motivos comprendidos en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, podrán interponer los interesados el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren 3 meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de un año, a contar desde la fecha en que se entienda desestimado el recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Ponferrada, 10 de marzo de 1998.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Roberto López Díez.

2795

35.000 ptas.

* * *

Demarcación de Ponferrada 2.ª

Don Roberto López Díez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada II, del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en Ponferrada, calle Río Urdiales, 21 - 2.°.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO RECIBO		FIN PERIODO VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE BENUZA						
Concepto de los Débito	s: IBI Rustica		- Año 1.997 -			
FERNANDEZ RODRIGUEZ BELARMINO	LG BENUZA	00000	BENUZA	67	1.326	20/11/1997
GARCIA MENDEZ BERNARDINO HROS.		00000	POMBRIEGO	81	3.565	20/11/1997
MENDEZ GARCIA SANTIAGO	LG BENUZA	00000	BENUZA	122	1.300	20/11/1997
PRADA OVIEDO ELOY	LG BENUZA	00000	BENUZA	149	1.324	20/11/1997
RIBERA BLANCO ALFREDO	LG BENUZA	00000	BENUZA	156	1.432	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
Concepto de los Débit	os: IBI Urbana		- Año 1.997 -			
ALVAREZ BLANCO CELESTINO	,		vanna			
CANTERA 89	TC CTCHEVA	00000	YEBRA	27	703	20/11/1997
GARCIA DIEZ PEDRO	LG SIGUEYA BO PROSILLO-SI	00116A 00068A	BENUZA BENUZA	272	3.796	20/11/1997
GARCIA NOGALES PLACIDO	BO PROSILID-SI	00000	MAGAZ DE ABAJO	413	1.075	20/11/1997
GARCIA VEGA ALFREDO	CL GRAL.DAVILA	00138A 3D	SANTANDER	444	929	20/11/1997
GONZALEZ ALVAREZ PRUDENCIO	LG YEBRA	00000	BENUZA	505	870	20/11/1997
GUERRA RODERA MILAGROS	BO ALTO-LO	00000	BENUZA	551	707	20/11/1997
LOPEZ CABERO LAUREANO	LG SILVAN	00214A	BENUZA	561	7.089	20/11/1997
MARTINEZ GOMEZ ANIBAL Y1	BO ALTO-LO	00000	BENUZA	608	736	20/11/1997
MORAN GUERRA MANUEL	LG LOMBA	00000	BENUZA	651	* 717	20/11/1997
PARRA DESCONOCIDO JULIA	LG SANTALAVILLA	00000	BENUZA	702	834	20/11/1997
PIZARRAS VELASCO	LG SOTILLO CABRERA	00113A	BENUZA	727	7.010	20/11/1997
RIVERA BLANCO ALFREDO	LG LOMBA	00000	BENUZA	782	865	20/11/1997
RODRIGUEZ BLANCO ELENA	LG SIGUEYA	00000	BENUZA	799	1.002	20/11/1997
RODRIGUEZ SERAFINA	BO ALTO-LO	00000	BENUZA	861	2.218	20/11/1997
ROSENDO RODRIGUEZ NEMESIA Y1	LG LOMBA	00000	BENUZA	868	806	20/11/1997
Concepto de los Débit	os: I.A.E.	2	- Año 1.997 -			
NU‡EZ DOMINGUEZ ALFREDO	AV GALICIA	00038	PONFERRADA	22	65.205	20/11/1997
PULICARSA SL	CL BATALLA LEPANTO	00015	PONFERRADA	33	20.493	20/11/1997
AYUNTAMIENTO DE BORREI	NES					
Concepto de los Débito	os: IBI Rustica		- Año 1.997 -			
VOCES PACIOS CALIXTO		00000	BORRENES	87	1.104	20/11/1997
Concepto de los Débito	s: IBI Urbana		- Año 1.997 -			
CARDEDA DECCONOCIDO CUADATURO	T.G. DODDDUNG					
CARRERA DESCONOCIDO GUADALUPE CUADRADO GONZALEZ LISARDO	LG BORRENES	00000	BORRENES	111	2.366	20/11/1997
CUADRADO RODRIGUEZ LISARDO	LG BORRENES	00000	BORRENES	156	1.934	20/11/1997
FERNANDEZ DIEZ ANA	LG BORRENES	00000	BORRENES	163	1.536	20/11/1997
RODRIGUEZ PRADA MAGIN Y HNOS	DO DOMENED	00000	BORRENES	192	679	20/11/1997
VOCES RODRIGUEZ ANGEL		00000	LA CHANA ORELLAN	436 528	2.109	20/11/1997 20/11/1997
Concepto de los Débito	s: I.A.E.		- Año 1.997 -			
ISADORA DUNCAN SL	CL PENDON BAEZA	00001 1	LEON	11	11.303	20/11/1997
Concepto de los Débito	s: Conceptos Vari	OS	- Año 1.997 -		111303	20/11/1997
			- AllO 1.997 -			
PEREIRA BLANCO RAMON	LG.	00000	VOCES	170	1.000	20/11/1997
VOCES FERNANDEZ MARIA	LG.	00000	VOCES	229		20/11/1997
VOCES RODRIGUEZ ANDRES HROS.	LG.	00000	ORELLAN	240		20/11/1997
AVIDERALIPMENTO DE CADAÑA	G PARAG					
AYUNTAMIENTO DE CABAÑA						
Concepto de los Débito	s: IBI Rustica		- Año 1.997 -			
GUTIERREZ GUTIERREZ MANUELA	LG CABAÑAS RARAS	00000	CABAÑAS RARAS	94	685	20/11/1997
LOPEZ PUERTO ROSA	LG CABAÑAS RARAS	00000	CABAÑAS RARAS	104		20/11/1997
NISTAL MARTINEZ ALBINA	CL PANAMA	00006	LEON	148		20/11/1997
PEREZ FERNANDEZ GABRIEL Y HNA	LG PONFERRADA	00000	PONFERRADA	152		20/11/1997
YAÑEZ FAUSTINA HDOS DE	LG CABAÑAS RARAS	00000	CABAÑAS RARAS	214		20/11/1997
Concepto de los Débitos	s: IBI Urbana		- Año 1.997 -			
ALLER GUTIERREZ OLGA	CL VALLE-C	00000	CARAÑAC PARAC	-		
	CR COLUMBRIANOS-C		CABAÑAS RARAS	37		20/11/1997
THE PARTY OF THE P	OL COLUMNIAMOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	. 51	2.398	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
		12077		LECTED	THE DEGRA	TARINGE
ALVAREZ ALBERTO	CL CAMPO-V	00036	PARAMO DEL SIL	63	15.218	20/11/1997
ALVAREZ GARCIA JOSE HR	CL CANTARRANAS-C	00000	CABAÑAS RARAS	76	953	
ALVAREZ MARQUES LUCIO	CR PONFERRADA-SA	00000	CABAÑAS RARAS	80	863	
ARRABAL GONZALEZ GERMAN	AV MARIANO ANDRES	00234	LEON	100	14.434	
BARRERO CECOS JUSTO	CL TESO-E-SO	00000	PARAMO DEL SIL	130	609	20/11/1997
BUENO BUENO CLAUDIO	CL CALLEJON-SA	00011	PARAMO DEL SIL	167	1.269	20/11/1997
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BLO		00028	CABANAS RARAS	210	5.846	20/11/1997
EXPOSITO MORATO LUISA HR	CL POZONAS-C	00000	CABANAS RARAS	271	3.963	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE HR	CL DR FERNANDEZ-FA	00000	PERANZANES	284	948	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	CL TESO-SO	00000	PARAMO DEL SIL	286	17.367	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	CL TESO-SO	00000	PARAMO DEL SIL	287	523	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	CL TESO-SO	00000	PARAMO DEL SIL	288	360	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	CL TESO-SO	00000	PARAMO DEL SIL	289	513	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MILAGROS H		00000	CABAÑAS RARAS	290	5.060	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MILAGROS F	I CL CANTARRANAS-C	00000	CABAÑAS RARAS	291	1.262	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MILAGROS H	CL CANTARRANAS-C	00000	CABAÑAS RARAS	292	1.253	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MILAGROS H	CL CANTARRANAS-C	00000	CABAÑAS RARAS	293	1.219	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MILAGROS H	CL CANTARRANAS-C	00000	CABAÑAS RARAS	294	2.078	20/11/1997
FERNANDEZ GONZALEZ ANGEL	AV DOCTORES TERRON	00062	VEGA DE ESPINAREDA	299	14.447	20/11/1997
FERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO	CM CRUZ-AR	00000	CABAÑAS RARAS	307	1.915	20/11/1997
FERNANDEZ NISTA ANGEL	BO ARRIBA-AR	00000	CABAÑAS RARAS	314	2.700	20/11/1997
GARCIA CALVO DAVID	CR COLUMBRIANOS-C	00068	CABAÑAS RARAS	351	2.377	20/11/1997
GARCIA GARCIA AMALIA	BO MALLADINA-M	00000	CABAÑAS RARAS	355	1.581	20/11/1997
GARCIA JUVINA	CM REAL-SA	00152	CABAÑAS RARAS	378	6.524	20/11/1997
GARCIA GARCIA SEGUNDO	CL FONTANINAS-SA	00000	CABAÑAS RARAS	401	704	20/11/1997
GARCIA LOPEZ ANTONIO	CM REAL-SA	00018	CABAÑAS RARAS	413	6:144	20/11/1997
GARCIA MARQUES JOSE	CM REAL-SA	00000	CABAÑAS RARAS	470	1.617	20/11/1997
GARCIA PUERTO JOSEFA	CL VISTA IGLESIA-SA	00000	CABAÑAS RARAS	549	8.585	20/11/1997
GARCIA PUERTO LUIS	BO MALLADINA-M	00044	CABAÑAS RARAS	562	2.467	20/11/1997
GARCIA PUERTO LUIS	BO MALLADINA-M	00044	CABAÑAS RARAS	563	1.062	20/11/1997
GARCIA PUERTO LUIS	BO MALLADINA-M	00044	CABAÑAS RARAS	564	1.183	20/11/1997
GARCIA RICO JOSE	CL ALCAZAR TOLEDO	00000	PONFERRADA	574	2.010	20/11/1997
GARCIA SANCHEZ HERMINIA	CL FONTANINAS-SA	00000	CABAÑAS RARAS	591	779	20/11/1997
GARNELO RODRIGUEZ DAVID	CL CAMPOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	615	5.330	20/11/1997
GARNELO RODRIGUEZ DAVID HR	CL CAMPOS-C	00023	CABAÑAS RARAS	616	3,297	20/11/1997
GOMEZ CASTRO FELIX	CL POZONAS-C	00000	CABAÑAS RARAS	619	2.641	20/11/1997
GONZALEZ GONZALEZ ADELINO	CM REAL-SA	00000	CABAÑAS RARAS	637	963	20/11/1997
GOYANES S.A.	CL SANTA ANA-SA	00004	CABAÑAS RARAS	650	72.533	20/11/1997
GOYANES S.A.	CL SANTA ANA-SA	00004	CABAÑAS RARAS	651	12.427	20/11/1997
GUTIERREZ GUTIERREZ ELVIRA	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	696	1.522	20/11/1997
GUTIERREZ VUELTA MILAGROS	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	702	1.176	20/11/1997
LIBRAN MARQUES ISABEL Y OTRO	CL SANTA ANA-SA	00000	CABAÑAS RARAS	718	1.212	20/11/1997
LOPEZ ALVAREZ FLORINDA HR	CL REAL-MO	00000	VEGA DE ESPINAREDA	733	3.756	20/11/1997
LOPEZ GARCIA MAXIMINO	CM REAL-SA	00000	CABAÑAS RARAS	779	2.855	20/11/1997
LOPEZ GARCIA VISITACION	BO ERA-AR	00000	CABAÑAS RARAS	784	447	20/11/1997
LOPEZ LOPEZ SERAFIN HR	BO ARRIBA-AR	00000	CABAÑAS RARAS	806		20/11/1997
LOPEZ LOPEZ SERAFIN HR	BO ARRIBA-AR	00000	CABAÑAS RARAS	807		20/11/1997
LOPEZ MARQUES FRANCISCO M HN	CR PONFERRADA-SA	00000	CABAÑAS RARAS	823		20/11/1997
LOPEZ MARQUES FRANCISCO M HN	CR PONFERRADA-SA	00000	CABAÑAS RARAS	824		20/11/1997
MARQUES CABO FRANCISCO	CL SANTA ANA-SA	00000	CABAÑAS RARAS	879		20/11/1997
MARQUES GARCIA JOSE	CL SANTA ANA-SA	00000	CABAÑAS RARAS	896		20/11/1997
MARQUES HUERTA JOSEFA	CR PONFERRADA-SA	00000	CABAÑAS RARAS	920		20/11/1997
MARQUES LOPEZ JOSE (CARREÑO)	BO ARRIBA-AR	00095	CABAÑAS RARAS	929		20/11/1997
MARQUES MALLO SOLEDAD	CM REAL-SA	00000	CABAÑAS RARAS	943		20/11/1997
	BO RUBIOS-RU	00000	CABAÑAS RARAS	959		20/11/1997
	BO AGUA-AG	00000	CABAÑAS RARAS	968		20/11/1997
	BO ARRIBA-AR	00000	CABAÑAS RARAS	1.001		20/11/1997
	CL CAMPOS-C	00028	CABAÑAS RARAS	1.047		20/11/1997
	CR PONFERRADA-SA	00000	CABAÑAS RARAS	1.068		20/11/1997
-	BO MALLADINA-M	00000	CABAÑAS RARAS	1.087		20/11/1997
MOBISA	CL SANTA ANA-SA	00004	CARANAS DADAS	1 120	75 039	70/11/1997
	CL SANTA ANA-SA	00004	CABAÑAS RARAS CABAÑAS RARAS	1.129		20/11/1997

				NUMERO :	IMPORTE DE 1	FIN PERIODO
DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
PEREZ FERNANDEZ GABRIEL HR	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.173	2.366	20/11/1997
PEREZ FERNANDEZ M. CARMEN	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.175	1.466	20/11/1997
PEREZ FERNANDEZ M. CARMEN	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.176	8.270	20/11/1997
PRADA RIVERA MARTIN	CL POZONAS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.220	1.727	20/11/1997
PUERTO LOPEZ ALICIO HR	TR FONTANINAS-SA	00000	CABAÑAS RARAS	1.263	962	20/11/1997
PUERTO LOPEZ CESAREA .	BO TESO-SA	00052	CABAÑAS RARAS	1.266	667	20/11/1997
PUERTO MÁRQUES ADELINA	BO TESO-SA	00000	CABAÑAS RARAS	1.280	971	20/11/1997
PUERTO MARQUES CASIMIRA	BO TESO-SA	00000	CABAÑAS RARAS	1.291	873	20/11/1997
PUERTO PUERTO MANUEL	CL SANTA ANA-SA	00000	CABAÑAS RARAS	1.349	1.376	20/11/1997
			CABAÑAS RARAS	1.402	3.837	20/11/1997
RODRIGUEZ JAREZ AMANCIO	CR COLUMBRIANOS-C	00057			814	20/11/1997
SANCHEZ ALLER LUCINDA	CL VALLE-C	00000	CABANAS RARAS	1.452		
SANCHEZ ALLER M. GLORIA	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.453	1.896	20/11/1997
SANCHEZ GARNELO ANUNCIACION	CL CAMPOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.476	4.735	20/11/1997
SANCHEZ GARNELO ANUNCIACION	CL CAMPOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.477	1.755	20/11/1997
SANCHEZ MARTINEZ JOSE	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.490	379	20/11/1997
SANCHEZ MARTINEZ MARIA	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.498	383	20/11/1997
SANCHEZ SANCHEZ JOSE	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.526	2.894	20/11/1997
SECO MARQUES M. ROSA	BO ERA-AR	00019A	CABAÑAS RARAS	1.551	1.961	20/11/1997
SECO MARQUES M. ROSA	BO ERA-AR	00019A	CABAÑAS RARAS	1.552	1.266	20/11/1997
SECO MARTINEZ SANTIAGO HR	CL BARRERO-SA	00000	CABAÑAS RARAS	1.555	322	20/11/1997
SILVA EXPOSITO J. LUIS	CL CEMENTERIO-C	00006	CABAÑAS RARAS	1.565	1.223	20/11/1997
SUMINISTROS INDUSTRIALES LAGO	CL SANTA ANA-SA	00004	CABAÑAS RARAS	1.573	24.706	20/11/1997
URIA GONZALEZ EMILIA	LG CAMPABLANCA-M	00000	CABAÑAS RARAS	1.585	2.230	20/11/1997
VEGA ALLER NESTOR	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.597	1.545	20/11/1997
	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.598	625	20/11/1997
VEGA ALLER NESTOR	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CADAMAD MANAD	1.350	023	20/11/17/
Concepto de los Débito	s: I.A.E.		- Año 1.997 -			
CONSTRUCCIONES VALCARCEL S L	AV TORRES QUEVEDO	00018	PONFERRADA	17	40.572	20/11/1997
ISADORA DUNCAN SL	CL PENDON BAEZA	00001 1	LEON	33	13.187	20/11/1997
MONTAJES BIERZO S A MOBISA	CL TELENO	00008	PONFERRADA	37	26.205	20/11/1997
MONTAJES BIERZO S A MOBISA	CL TELENO	00008	PONFERRADA	38	21.976	20/11/1997
MONTAJES BIERZO S A MOBISA	CL TELENO	00008	PONFERRADA	39	39.123	20/11/1997
NOROESTE ENERGIA SL	PG INDUSTRIAL PARCELA	2 00052	CABA&AS RARA	43	45.749	20/11/1997
AYUNTAMIENTO DE CARUCE	EDO					
Concepto de los Débito	s: IBI Rustica		- Año 1.997 -			
LOPEZ GARCIA VICTORIANO	4	00000	LAS MEDULAS	39	1.370	20/11/1997
MOLDES VILA GILBERTO	CL GR. SAN PABLO		DC VIGO	50		20/11/1997
					2.500	20/11/155/
Concepto de los Débito	s: IBI Urbana		- Año 1.997 -			
GOMEZ FRANCO CAMILO		00000	LAGO DE CARUCEDO	374	838	20/11/1997
IGLESIAS BELLO QUINTILIANO		00000	CAMPAÑANA	424	477	20/11/1997
LOPEZ VIDAL MARIA	LG CAMPAÑANA	00000	CARUCEDO	483	442	20/11/1997
OLEGO IGLESIAS TUBAL	CL HOLANDA	00011	GUARDIOLA DE BERGA		610	
OLEGO IGLESIAS TUBAL	CL HOLANDA	00011	BARCELONA	581		20/11/1997
RODRIGUEZ CARRERA DOLORES	CL BALIÑA-LC	00011	CARUCEDO		967	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ FAVORITA	CL ROBLEDILLO	00004	MADRID	724 759	1.179	
Concepto de los Débito	os: I.A.E.		- Año 1.997 -			
ISADORA DUNCAN SL	CL PENDON BAEZA	00001 1	LEON	20	15.071	20/11/1997
AYUNTAMIENTO DE CASTRI	ILLO DE CABRERA					
Concepto de los Débito	os: IBI Rustica		- Año 1.997 -			
CAÑUETO DOMINGUEZ TOMAS	C/ LA BARRERA	00000	TORAL DE MERAYO	13	1,919	20/11/199
LORDEN ALVAREZ ENRIQUE	CM FUENTE	00031	OZUELA	35	1.408	
LORDEN ALVAREZ JOSE	PO CASTRILLO DE C.	00000	EN EL MUNICIPIO	36		
TOKDEN MIVAKEE JUSE	IN CURITITIO DE C.	00000	DR DD HORICIPIO	30	1.418	20/11/1997

	DOMICILIO FISCAL			RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTAR
Concepto de los Débitos	s: IBI Urbana		- Año 1.997 -			
		000573	CASTRILLO DE CABRE	46	986	20/11/19
	LG MARRUBIO	00057A	CASTRILLO DE CABRE	47	1.294	20/11/19
	LG MARRUBIO	00068A	CASTRILLO DE CABRE	50	600	20/11/19
	LG ODOLLO	00064A			1.918	20/11/19
	LG ODOLLO	00051A	CASTRILLO DE CABRE	51		
	LG MARRUBIO	00064A	CASTRILLO DE CABRE	58	559	20/11/19
	LG ODOLLO	00001A	CASTRILLO DE CABRE	77	857	
	LG ODOLLO	00023A	CASTRILLO DE CABRE	80	1.805	20/11/19
	LG MARRUBIO	00013A	CASTRILLO DE CABRE	106	656	20/11/19
ANUETO DOMINGUEZ ISABEL	LG MARRUBIO	00059A	CASTRILLO DE CABRE	107	1.135	20/11/19
	LG MARRUBIO	00060A	CASTRILLO DE CABRE	108	2.126	20/11/19
ANUETO DOMINGUEZ ISABEL	LG MARRUBIO	00011A	CASTRILLO DE CABRE	109	590	20/11/19
ANUETO DOMINGUEZ ISABEL	LG MARRUBIO	00013A	CASTRILLO DE CABRE	110	1.040	20/11/19
LLEJO CANUETO NATALIA	CT SANABRIA	00024	PONFERRADA	118	1.257	20/11/19
ALLEJO CANUETO TOMASA	LG MARRUBIO	00034A	CASTRILLO DE CABRE	119	557	20/11/19
ENTENO LORDEN ANGELA	LG ODOLLO	00037A	CASTRILLO DE CABRE	144	644	20/11/19
MINGUEZ CAÑUETO ESTEBAN	LG MARRUBIO	00040A	CASTRILLO DE CABRE	176	. 741	20/11/19
LLEGO FERRERO SATURNINA	LG MARRUBIO	00062A	CASTRILLO DE CABRE	206	765	20/11/19
MEZ LORDEN ESTEBAN	LG ODOLLO	00010A	CASTRILLO DE CABRE	238	831	20/11/19
PEZ DOMINGUEZ ELOINA	LG NOGAR	00039A	CASTRILLO DE CABRE	287	790	20/11/1
LACIO DOMINGUEZ ELOY DEL	LG ODOLLO	00059A	CASTRILLO DE CABRE	340	1.400	20/11/1
BARA GONZALEZ SANTOS	LG NOCEDA CABRERA	00042A	CASTRILLO DE CABRE	382	621	20/11/1
AYUNTAMIENTO DE CASTROI	PODAME					
Concepto de los Débitos	s: IBI Rustica		- Año 1.997 -			
ONSO MORAN JULIO	AV DES DAHLIAS	00044	L'HAY LES ROSES	7	681	20/11/1
ONSO PARADA ANTONIO	LG CASTROPODAME	000000	CASTROPODAME	9	816	20/11/1
VAREZ NUÑEZ JOSE		00000	VILLAVERDE CESTOS	66	649	20/11/1
TO MINERO VIVALDI Y ANEXAS S	LG CASTROPODAME	000000	CASTROPODAME	102	772	20/11/1
NZALEZ GONZALEZ.JOSE		00000	CALAMOCOS	210	658	20/11/1
	LG CASTROPODAME	000000	CASTROPODAME	235	676	20/11/1
RTINEZ ALVAREZ ANGEL	LG CASTROPODAME	000000	CASTROPODAME	276	1.064	20/11/1
ETO ALVAREZ ANGEL Y CONCEPCI		000000	CASTROPODAME	312	1.236	20/11/1
ETO MARTINEZ GLADIS ROSARIO		000000	CASTROPODAME	321		20/11/1
	AL T.CASTAÑERO	000000	CASTROPODAME	331		20/11/1
LACIO BLANCO IRIS CARMELITA		000040	MADRID	355	1	20/11/1
de la petit	****		35-1007			
Concepto de los Débitos	s: IBI Urbana	*	- Año 1.997 -			
ONSO GONZALEZ MARIA DOLORES	CL MATACHANA	00031	CASTROPODAME	47		
ONSO GONZALEZ MARIA DOLORES VAREZ ALVAREZ PEDRO	CL MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA	00031 00023	CASTROPODAME CASTROPODAME	135	415	20/11/1
ONSO GONZALEZ MARIA DOLORES VAREZ ALVAREZ PEDRO	CL MATACHANA	00031 00023 00033	CASTROPODAME		415	20/11/1
ONSO GONZALEZ MARIA DOLORES VAREZ ALVAREZ PEDRO VAREZ AUREA	CL MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA	00031 00023 00033 00003	CASTROPODAME CASTROPODAME	135	415 921	20/11/1
ONSO GONZALEZ MARIA DOLORES VAREZ ALVAREZ PEDRO VAREZ AUREA VAREZ RODRIGUEZ AQUILINO	CL MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA CL CAMPO	00031 00023 00033	CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME	135 143	415 921 5.470	20/11/1 20/11/1 20/11/1
ONSO GONZALEZ MARIA DOLORES VAREZ ALVAREZ PEDRO VAREZ AUREA VAREZ RODRIGUEZ AQUILINO ANCO LOZANO MATILDE	CL MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA CL CAMPO CM DOS	00031 00023 00033 00003	CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME	135 143 327	415 921 5.470 426	20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1
ONSO GONZALEZ MARIA DOLORES VAREZ ALVAREZ PEDRO VAREZ AUREA VAREZ RODRIGUEZ AQUILINO ANCO LOZANO MATILDE LVO VELASCO ANGEL	CL MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA CL CAMPO CM DOS CL SEIS	00031 00023 00033 00003	CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME	135 143 327 410	415 921 5.470 426	20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1
ONSO GONZALEZ MARIA DOLORES VAREZ ALVAREZ PEDRO VAREZ AUREA VAREZ RODRIGUEZ AQUILINO ANCO LOZANO MATILDE LVO VELASCO ANGEL LGADO ALVAREZ ANGEL	CL MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA CL CAMPO CM DOS CL SEIS CL UNO	00031 00023 00033 00003 00016 00000	CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS	135 143 327 410 444	415 921 5.470 426 730 433	20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1
ONSO GONZALEZ MARIA DOLORES VAREZ ALVAREZ PEDRO VAREZ AUREA VAREZ RODRIGUEZ AQUILINO ANCO LOZANO MATILDE LVO VELASCO ANGEL LGADO ALVAREZ ANGEL ORES NUÑEZ JESUS	CL MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA CL CAMPO CM DOS CL SEIS CL UNO CL CUATRO	00031 00023 00033 00003 00016 00000 00015	CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME CASTROPODAME	135 143 327 410 444 562	415 921 5.470 426 730 433 3.944	20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1
ONSO GONZALEZ MARIA DOLORES VAREZ ALVAREZ PEDRO VAREZ AUREA VAREZ RODRIGUEZ AQUILINO ANCO LOZANO MATILDE LVO VELASCO ANGEL LGADO ALVAREZ ANGEL ORES NUÑEZ JESUS NZALEZ NUÑEZ ANTONIA HR	CL MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA CL CAMPO CM DOS CL SEIS CL UNO CL CUATRO CL MAYOR	00031 00023 00033 00003 00016 00000 00015 00009	CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME CASTROPODAME	135 143 327 410 444 562 755	415 921 5.470 426 730 433 3.944 765	20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1:
ONSO GONZALEZ MARIA DOLORES VAREZ ALVAREZ PEDRO VAREZ AUREA VAREZ RODRIGUEZ AQUILINO ANCO LOZANO MATILDE LVO VELASCO ANGEL LGADO ALVAREZ ANGEL ORES NUÑEZ JESUS NZALEZ NUÑEZ ANTONIA HR NDIN VELASCO LEONIDES	CL MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA CL CAMPO CM DOS CL SEIS CL UNO CL CUATRO CL MAYOR CL CUATRO	00031 00023 00033 00003 00016 00000 00015 00009 00010	CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME	135 143 327 410 444 562 755 1.061	415 921 5.470 426 730 433 3.944 765 430	20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1
ONSO GONZALEZ MARIA DOLORES VAREZ ALVAREZ PEDRO VAREZ AUREA VAREZ RODRIGUEZ AQUILINO ANCO LOZANO MATILDE LVO VELASCO ANGEL LGADO ALVAREZ ANGEL ORES NUÑEZ JESUS NZALEZ NUÑEZ ANTONIA HR NDIN VELASCO LEONIDES NUELA	CL MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA CL CAMPO CM DOS CL SEIS CL UNO CL CUATRO CL MAYOR CL CUATRO CL OCHO	00031 00023 00033 00003 00016 00000 00015 00009 00010 00017 00009	CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS	135 143 327 410 444 562 755 1.061 1.092	415 921 5.470 426 730 433 3.944 765 430 2.063	20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1
ONSO GONZALEZ MARIA DOLORES VAREZ ALVAREZ PEDRO VAREZ AUREA VAREZ RODRIGUEZ AQUILINO ANCO LOZANO MATILDE LVO VELASCO ANGEL LIGADO ALVAREZ ANGEL ORES NUÑEZ JESUS NIZALEZ NUÑEZ ANTONIA HR INDIN VELASCO LEONIDES NUELA RTINEZ GARCIA ARACELI	CL MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA CL CAMPO CM DOS CL SEIS CL UNO CL CUATRO CL MAYOR CL CUATRO CL OCHO LG MATACHANA	00031 00023 00033 00003 00016 00000 00015 00009 00010 00017 00009 00014	CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME	135 143 327 410 444 562 755 1.061 1.092	415 921 5.470 426 730 433 3.944 765 430 2.063 2.279	20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1
ONSO GONZALEZ MARIA DOLORES VAREZ ALVAREZ PEDRO VAREZ AUREA VAREZ RODRIGUEZ AQUILINO ANCO LOZANO MATILDE LVO VELASCO ANGEL LGADO ALVAREZ ANGEL ORES NUÑEZ JESUS NZALEZ NUÑEZ ANTONIA HR NZALEZ NUÑEZ ANTONIA HR NUELA RTINEZ GARCIA ARACELI RTINEZ GARCIA JOSE L Y2	CL MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA CL CAMPO CM DOS CL SEIS CL UNO CL CUATRO CL MAYOR CL CUATRO CL OCHO LG MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA CL VEINTICUATRO SAN PED	00031 00023 00033 00003 00016 00000 00015 00009 00010 00017 00009 00014	CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME	135 143 327 410 444 562 755 1.061 1.092 1.260	415 921 5.470 426 730 433 3.944 765 430 2.063 2.279	20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1
ONSO GONZALEZ MARIA DOLORES VAREZ ALVAREZ PEDRO VAREZ AUREA VAREZ RODRIGUEZ AQUILINO ANCO LOZANO MATILDE LVO VELASCO ANGEL LGADO ALVAREZ ANGEL ORES NUÑEZ JESUS INZALEZ NUÑEZ ANTONIA HR INDIN VELASCO LEONIDES NUELA RTINEZ GARCIA ARACELI RTINEZ GARCIA JOSE L Y2 RTINEZ MORAN JOSE LUIS	CL MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA CL CAMPO CM DOS CL SEIS CL UNO CL CUATRO CL MAYOR CL CUATRO CL OCHO LG MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA CL VEINTICUATRO SAN PED	00031 00023 00033 00003 00016 00000 00015 00009 00010 00017 00009 00014 00003	CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME	135 143 327 410 444 562 755 1.061 1.092 1.260 1.315 1.320	415 921 5.470 426 730 433 3.944 765 430 2.063 2.279 405 895	20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1 20/11/1
ONSO GONZALEZ MARIA DOLORES VAREZ ALVAREZ PEDRO VAREZ AUREA VAREZ RODRIGUEZ AQUILINO ANCO LOZANO MATILDE LIVO VELASCO ANGEL LIGADO ALVAREZ ANGEL ORES NUÑEZ JESUS INIZALEZ NUÑEZ ANTONIA HR INDIN VELASCO LEONIDES INUELA LETINEZ GARCIA ARACELI LETINEZ GARCIA JOSE L Y2 LETINEZ MORAN JOSE LUIS LIÑEZ ALVAREZ DIONISIO HR	CL MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA CL CAMPO CM DOS CL SEIS CL UNO CL CUATRO CL MAYOR CL CUATRO CL OCHO LG MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA CL VEINTICUATRO SAN PED CL SEIS CL MAYOR	00031 00023 00033 00003 00016 00000 00015 00009 00010 00017 00009 00014 00003 00013	CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME	135 143 327 410 444 562 755 1.061 1.092 1.260 1.315 1.320 1.346	415 921 5.470 426 730 433 3.944 765 430 2.063 2.279 405 895	20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1:
ONSO GONZALEZ MARIA DOLORES OVAREZ ALVAREZ PEDRO OVAREZ AUREA OVAREZ RODRIGUEZ AQUILINO OVAREZ RODRIGUEZ AQUILINO OVAREZ RODRIGUEZ AQUILINO OVAREZ RODRIGUEZ ANGEL OVAREZ ANGEL OVAREZ ANGEL OVAREZ ANGEL OVAREZ ANTONIA HR OVARIA NUÑEZ ANTONIA ARACELI OVARIA NUÑEZ GARCIA ARACELI OVARIA NUÑEZ GARCIA JOSE L Y2 OVARIA NUÑEZ ALVAREZ DIONISIO HR OVARIA NUÑEZ ALVAREZ DIONISIO HR OVARIA NUÑEZ ALVAREZ DOMINGO	CL MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA CL CAMPO CM DOS CL SEIS CL UNO CL CUATRO CL MAYOR CL CUATRO CL OCHO LG MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA CL VEINTICUATRO SAN PED CL SEIS CL MAYOR CL VEINTE SAN PEDRO CAS	00031 00023 00033 00003 00016 00000 00015 00009 00010 00017 00009 00014 00003 00013 00001	CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME	135 143 327 410 444 562 755 1.061 1.092 1.260 1.315 1.320 1.346 1.543 1.720	415 921 5.470 426 730 433 3.944 765 430 2.063 2.279 405 895 2.250	20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1:
ONSO GONZALEZ MARIA DOLORES OVAREZ ALVAREZ PEDRO OVAREZ AUREA OVAREZ RODRIGUEZ AQUILINO OVAREZ RODRIGUEZ AQUILINO OVAREZ RODRIGUEZ AQUILINO OVAREZ RODRIGUEZ AURILINO OVAREZ RODRIGUEZ ANGEL OVAREZ AUREZ AUREZ OVAZALEZ NUÑEZ ANTONIA HR OVARIAN VELASCO LEONIDES OVAZALEZ NUÑEZ ANTONIA HR OVAZALEZ NUÑEZ ANTONIA HR OVAZALEZ NUÑEZ ANTONIA HR OVAZALEZ NUÑEZ ANTONIA HR OVAZALEZ NUÑEZ ARCIA ARACELI OVAZALEZ GARCIA JOSE L Y2 OVAZALEZ MORAN JOSE LUIS OVAZALEZ DIONISIO HR OVAZALAZ DIONISIO HR OVAZALAZ DOMINGO OVAZALEZ DOMINGO	CL MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA CL CAMPO CM DOS CL SEIS CL UNO CL CUATRO CL MAYOR CL CUATRO CL OCHO LG MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA CL VEINTICUATRO SAN PED CL SEIS CL MAYOR CL VEINTE SAN PEDRO CAS AV VILLAFRANCA	00031 00023 00033 00003 00016 00000 00015 00009 00010 00017 00009 00014 00003 00013 00001 00004	CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME	135 143 327 410 444 562 755 1.061 1.092 1.260 1.315 1.320 1.346 1.543 1.720 1.826	415 921 5.470 426 730 433 3.944 765 430 2.063 2.279 405 895 2.250 722 23.996	20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1:
CONSO GONZALEZ MARIA DOLORES LVAREZ ALVAREZ PEDRO LVAREZ AUREA LVAREZ RODRIGUEZ AQUILINO LANCO LOZANO MATILDE LLVO VELASCO ANGEL LORES NUÑEZ JESUS DOZALEZ NUÑEZ ANTONIA HR JINDIN VELASCO LEONIDES ANUELA	CL MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA CL CAMPO CM DOS CL SEIS CL UNO CL CUATRO CL MAYOR CL CUATRO CL OCHO LG MATACHANA CL PALACIO SAN PEDRO CA CL VEINTICUATRO SAN PED CL SEIS CL MAYOR CL VEINTE SAN PEDRO CAS	00031 00023 00033 00003 00016 00000 00015 00009 00010 00017 00009 00014 00003 00013 00001	CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME CASTROPODAME CASTROPODAME VILLAVERDE CESTOS CASTROPODAME	135 143 327 410 444 562 755 1.061 1.092 1.260 1.315 1.320 1.346 1.543 1.720	415 921 5.470 426 730 433 3.944 765 430 2.063 2.279 405 895 2.250 722 23.996 19.790	20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1: 20/11/1:

DEUDORES	D	OMICILIO FISCAL				NUMERO RECIBO	LA DEUDA	FIN PERIODO VOLUNTARIO
TORRES FERNANDEZ TERESA	CL	CRISTO	00007		CASTROPODAME	2.070	3.531	20/11/199
URBANO	CL	PRINCIPAL	00088		CASTROPODAME	2.075	767	20/11/199
VILLAVERDE ALVAREZ ANGEL	LG	VILORIA	00030		CASTROPODAME	2.170	2.599	20/11/199
VILLAVERDE GONZALEZ ANGEL	CL	CANAL	00030		CASTROPODAME	2.171	665	20/11/199
Concepto de los Débit	os:	I.A.E.	12	_	- Año 1.997 -			
OXIDOS MAGNETICOS SL	CL	REPUBLICA ARGENTINA	00001		PONFERRADA	41	31.146	20/11/199
RIVEIRO MARTINS JOAQUIM FERNA	N CL	LOPE VEGA	00024		BEMBIBRE	44	20.286	20/11/199
AYUNTAMIENTO DE CONGO	STO	<u> </u>						
Concepto de los Débit	os:	Agua / Basura /	Alcantar	illa	ado - Año 1.997 -			
ALVAREZ CUELLAS CELIA		CL.LA MORERA	00012		COBRANA	40	1.200	20/11/199
ALVAREZ FERNANDEZ DAVID		CL.EL OTRO CABO	00000		SAN MIGUEL DE DUEÑ	45	1.200	20/11/199
FERNANDEZ BOTAS JOSE		CL.EL ROLLO	00000		SAN MIGUEL DE DUEÑ	332	1.007	20/11/199
FERNANDEZ RAMON JOVINO		CL.LAS ERAS	00000		SAN MIGUEL DE DUEÑ	383	2.398	20/11/199
LOPEZ FERNANDEZ CELIA		CL.EL ROLLO	00000		SAN MIGUEL DE DUEÑ	637	1.007	20/11/199
MACHADO MANUEL		CL.RIO BOEZA	00001		SAN MIGUEL DE DUEÑ	677	1.307	20/11/199
MORA RUIZ FELIPA		CL.RIO BRAVO	00010		SAN MIGUEL DE DUEÑ	739	1.986	20/11/199
PALBUSA S.A.		CL.LAS ERAS	00000		ALMAZCARA	796	1.273	20/11/199
PANIZO ALVAREZ LAUDELINA		AV.DEL BIERZO	00000		ALMAZCARA	822	107	20/11/199
PEREZ ALONSO ANGEL		CL.SANTA CECILIA	00000		SAN MIGUEL DE DUEN	838	107	20/11/199
SANJUAN DE LA FUENTE FRANCISC	0	CL.LAS ERAS		BJ	SAN MIGUEL DE DUEN	1.018	1.264	20/11/199
TEMA S.A. ALVAREZ ALVAREZ MANUEL		CL.SAN ESTEBAN	00000		ALMAZCARA ALMAZCARA	1.062	1.649	20/11/199
ALVAREZ CUELLAS CELIA		CL.LA MORERA	00012		COBRANA	40	1.200	20/11/199 20/11/199
ALVAREZ FERNANDEZ DAVID		CL.EL OTRO CABO	00000		SAN MIGUEL DE DUEÑ	45	1.071	20/11/199
FERNANDEZ BOTAS JOSE		CL.EL ROLLO	00000		SAN MIGUEL DE DUEÑ	334	1.007	20/11/199
FERNANDEZ RAMON JOVINO		CL.LAS ERAS	00000		SAN MIGUEL DE DUEÑ	384	2.398	20/11/199
LOPEZ FERNANDEZ CELIA		CL.EL ROLLO	00000		SAN MIGUEL DE DUEÑ	640	1.007	20/11/199
MACHADO MANUEL		CL.RIO BOEZA	00001		SAN MIGUEL DE DUEÑ	681	1.007	20/11/199
MORA RUIZ FELIPA		CL.RIO BRAVO	00010		SAN MIGUEL DE DUEÑ	743	1.874	20/11/199
PALBUSA S.A.		CL.LAS ERAS	00000		ALMAZCARA	802	7.725	20/11/199
PANIZO ALVAREZ LAUDELINA		AV.DEL BIERZO	00000		ALMAZCARA	827	107	20/11/199
PEREZ ALONSO ANGEL		CL.SANTA CECILIA	00000		SAN MIGUEL DE DUEÑ	843	107	20/11/199
SANJUAN DE LA FUENTE FRANCISC	0	CL.LAS ERAS		BJ	SAN MIGUEL DE DUEÑ		1.264	20/11/199
TEMA S.A.		CL.SAN ESTEBAN	00000		ALMAZCARA	1.068	1.649	20/11/199
Concepto de los Débit	os:	IBI Rustica		_	- Año 1.997 -			
ALVAREZ PAEZ ESPERANZA Y 4 MA	S		00000		ALMAZCARA	23	1.222	20/11/199
BLANCO RODRIGUEZ ISMAEL Y MIG			000100		PONFERRADA	33	2.902	20/11/199
FERNANDEZ FERNANDEZ ANGEL		S.MIGUEL DUENAS	000000		CONGOSTO	67	1.822	20/11/199
FERNANDEZ LOPEZ AURORA FERNANDEZ RAMON DANIEL		MNAST.CARRACEDO CONGOSTO	000000		PONFERRADA CONGOSTO	78 80	3.476 1.869	20/11/199
Concepto de los Débito	os:	IBI Urbana			- Año 1.997 -			
APPT	TC	PONFERRADA	00000		DONFEDDADA	2	7 700	20/11/100
ABEL ALONSO GONZALEZ GABRIEL		MONTEARENAS	00000		PONFERRADA CONGOSTO	10	7.723	20/11/199
ALONSO GONZALEZ GABRIEL		MONTEARENAS	00000		CONGOSTO	11	488	20/11/199
ALONSO GONZALEZ GABRIEL		MONTEARENAS	00000		CONGOSTO	12	2.069	20/11/199
ALONSO GONZALEZ GABRIEL		MONTEARENAS	00000		CONGOSTO	13	5.270	20/11/199
ALVAREZ ALVAREZ ANTONIO		ALMAZCARA	00000		CONGOSTO	28	559	20/11/199
ALVAREZ ALVAREZ ANTONIO	LG	ALMAZCARA	00000		CONGOSTO	29	1.031	20/11/199
ALVAREZ ALVAREZ DAVID	LG	ALMAZCARA	00000		CONGOSTO	34	866	20/11/199
ALVAREZ ALVAREZ MANUEL.			00000		ALMAZCARA	44	1.228	20/11/199
ALVAREZ CUELLAS ADRIANO	LG	COBRANA	00000		CONGOSTO	68	3.230	20/11/199
ALVAREZ FERNANDEZ ANTOLIN Y1	LG	ALMAZCARA	00000		CONGOSTO	78	2.266	20/11/199
ALVAREZ FERNANDEZ ELOINA	LG	ALMAZCARA	00000		CONGOSTO	89	402	20/11/199
ALVAREZ FERNANDEZ ELOY	LG	ALMAZCARA	00000		CONGOSTO	90	674	20/11/1997

	DONIGIT TO FIGURE				IMPORTE DE	
DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
ALVAREZ FERNANDEZ JESUS HR		00000	SAN MIGUEL DE LAS	107	877	20/11/1997
ALVAREZ FERNANDEZ JESUS HR		00000	SAN MIGUEL DE LAS	108	816	20/11/1997
ALVAREZ FERNANDEZ JULIAN	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	115	,343	20/11/1997
ALVAREZ FERNANDEZ JULIAN	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	. 116	303	20/11/1997
ALVAREZ FERNANDEZ ROQUE	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	118	1.857	20/11/1997,
ALVAREZ FUENTE PLACIDO	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	125	300	20/11/1997
ALVAREZ NUÑEZ LUISA HR	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	161	2.011	20/11/1997
ALVAREZ SOTO SATURNINO Y3	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	199	380	20/11/1997
ALVAREZ WENCESLAO	LG PONFERRADA	00000	PONFERRADA	209	715	20/11/1997
ANTA FERNANDEZ FRANCISCO	LG BILBAO	00000	BILBAO	212	1.075	20/11/1997
BAÑADO RODRIGUEZ FRANCISCO	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	. 254	882	20/11/1997
BLANCO SARMIENTO IGNACIO	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	310	662	20/11/1997
BLANCO SARMIENTO IGNACIO	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	311	1.181	20/11/1997
CABEZAS GARCIA CESAR	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	317	7.928	20/11/1997
CARRERA FIDELINA HR	PZ PICOTA-SM	00000	CONGOSTO	355	359	20/11/1997
CASCANTE SEIJO JOSE	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	365	3.405	20/11/1997
CERVIÑO BENITO MANUEL	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	371	982	20/11/1997
CES ALVAREZ MANUEL ANTOLIN	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	372	1.931	20/11/1997.
COBO CALLEJA MANUEL	CM CASTRO-AL	00000	CONGOSTO	381	27.835	20/11/1997
L K S SERVICIOS DE CASTILLA SL		00002	PALENCIA	388	10.591	20/11/1997
L K S SERVICIOS DE CASTILLA SL		00002	PALENCIA	389	1.390	20/11/1997
CORRAL CORRAL FRANCISCO Y1	LG ALMAZCARA	00000Y	CONGOSTO	400	750	20/11/1997
CORRAL CORRAL FRANCISCO Y1	LG ALMAZCARA	00000Y	CONGOSTO	401	606	20/11/1997
CORRAL RODRIGUEZ AVELINO	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	417	1.807	20/11/1997
FERNANDEZ ALVAREZ ANTONIO	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	572	2.220	20/11/1997
FERNANDEZ AURRICOCHEA LUIS	CL SAN ESTEBAN-AL	00000	CONGOSTO	596	372	20/11/1997
FERNANDEZ BOTAS JOSE	CL ROLLO-SM	00000	CONGOSTO	620	3.976	20/11/1997
FERNANDEZ CHARRO ANGELES	CL ESTACION-SM	00000	CONGOSTO	626		
FERNANDEZ CORRAL CONSUELO	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO		566.	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ ESPERANZA	LG ALMAZCARA	00000		632	402	20/11/1997
FERNANDEZ GARCIA PEDRO			CONGOSTO	682	903	20/11/1997
FERNANDEZ GARCIA PEDRO FERNANDEZ LOPEZ ASUNCION	CL ESTACION-SM	00000	CONGOSTO	712	410	20/11/1997
	AV BIERZO-AL	00000	CONGOSTO	725	458	20/11/1997
FERNANDEZ LOSADA GERARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ AMALIA	LG CONGOSTO	00000	CONGOSTO	730	11.278	20/11/1997
	PJ SAN GUILLERMO	00006	LEON	771	1.232	20/11/1997
FERNANDEZ RODRIGUEZ AMALIA	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	772	494	20/11/1997
FERNANDEZ RODRIGUEZ PAULINO	LG SAN MIGUEL DUEN	00000	CONGOSTO	785	1.367	20/11/1997
FERNANDEZ VEGA MARIA ANGELA	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	795	2.781	20/11/1997
FERNANDEZ VIDAL PEDRO	CL ESTACION-SM	00000	CONGOSTO	797	898	20/11/1997
FREY ALVAREZ ERNESTO	CL SALGUERONA	00000	ALMAZCARA	822	765	20/11/1997
FREY CORRAL BALDOMERO	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	828	376	20/11/1997
GARCIA ALVAREZ ANTONIO	LG PONFERRADA	00000	PONFERRADA	852	3.592	20/11/1997
GARCIA CANONIGA RAUL	LG CONGOSTO	00000	CONGOSTO	865	1.932	20/11/1997
GARCIA GARCIA ADELA	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	893	2.039	20/11/1997
GARCIA GARCIA FRANCISCO		00000	ALMAZCARA	895	957	20/11/1997
GARCIA GARCIA MARIA TERESA Y1		00000	SAN MIGUEL DE LAS	898	1.129	20/11/1997
GARCIA GARCIA MARIA TERESA Y1		00000	SAN MIGUEL DE LAS	899	614	20/11/1997
GARCIA GARCIA MARIA TERESA Y1		00000	SAN MIGUEL DE LAS	900	4.669	20/11/1997
GARCIA NUÑEZ JOSE	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	929	799	20/11/1997
GARCIA ORALLO JOSEFA	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	935	4.311	20/11/1997
GARCIA RAMON FRANCISCO	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	943	473	20/11/1997
GARCIA RAMON FRANCISCO	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	944	426	20/11/1997
GARCIA RAMON FRANCISCO	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	945	948	20/11/1997
GERVIÑO BENITO MANUEL	CL ESTACION-SM	00000	CONGOSTO	959	1.002	20/11/1997
GOMEZ RODRIGUEZ ANGEL	CL ERAS-AL	00000	CONGOSTO	969	41.341	20/11/1997
GOMEZ RODRIGUEZ ANGEL	CL ERAS-AL	00000	CONGOSTO	970	38.679	20/11/1997
GOMEZ RODRIGUEZ ANGEL	CL COLUMBRIANOS	00000	PONFERRADA	971	35.699	20/11/1997
GONZALEZ ALVAREZ JOSE	LG BARCELONA	00000	ALMERIA	983	1.236	20/11/1997
GONZALEZ ALVAREZ NICANOR	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	987	2.296	20/11/1997
GONZALEZ FERNANDEZ ANGEL	LG ALICANTE	00000	ALICANTE	1.027	779	20/11/1997
GONZALEZ FERNANDEZ TERESA	CL SALGUERONA-AL	00000Y	CONGOSTO	1.034	978	20/11/1997
GONZALEZ FERNANDEZ TOMAS	LG CONGOSTO	00000	CONGOSTO	1.035	360	20/11/1997
GONZALEZ SANTIAGO HR	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	1.105	696	20/11/1997
GONZALEZ SANTIAGO HR	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	1.106		
· ·		0000	COMOUSIO	1.100	349	20/11/1997

	12						IMPORTE DE	
DEUDORES	D	OMICILIO FISCAL				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
HERMENEGILDO	LG	CONSUSTO	00000		CONGOSTO	1.152	2.151	20/11/1997
IBARRA GUESURAGA JOSE ANTONIO	CL	ERAS	00000		SAN MIGUEL DE LAS	1.159	4.250	20/11/1997
INDUSIL	CL	ERAS-AL	00000		CONGOSTO	1.165	15.481	20/11/1997
INSUNZA CORTES CLAUDIO	LG	MADRID	00000		MADRID	1.168	2.486	20/11/1997
JAÑEZ GOMEZ PEDRO	LG	ALMAZCARA	00000		CONGOSTO	1.203	458	20/11/1997
LOALSO SL	LG	ALMAZCARA	00000		CONGOSTO	1.218	20.578	20/11/1997
LOPEZ FERNANDEZ GUADALUPE	CL	ROLLO-SM	00000		CONGOSTO	1.234	560	20/11/1997
LOPEZ VAZQUEZ LUIS	LG	MONTEARENAS	00000		CONGOSTO	1.248	19.858	20/11/1997
LUENGO NUÑEZ PILAR	LG	ALMAZCARA	00000		CONGOSTO	1.275	357	20/11/1997
LUNA BOTAS ESTHER	LG	LERIDA	00000		LERIDA	1.278	763	20/11/1997
MACHADO MANUEL	CL	RIO BOEZA-SM	00032		CONGOSTO	1.279	7.113	20/11/1997
MESURO ALVAREZ MARUJA	LG	ALMAZCARA	00000		CONGOSTO	1.374	1.249	20/11/1997
MORA RUIZ FELIPA	CL	RIO BRAVO-SM	00000		CONGOSTO	1.383	7.113	20/11/1997
OLGA	LG	FONTANILLAS	00000		CONGOSTO	1.418	398	20/11/1997
ORALLO ORALLO DEMETRIO HR	CL	CALLEJA-SM	00000		CONGOSTO	1.428	2.928	20/11/1997
ORALLO PANIZO FRANCISCA	LG	MADRID	00000		MADRID	1.435	573	20/11/1997
ORALLO PANIZO FRANCISCA		MADRID	00000		MADRID	1.436	528	20/11/1997
ORALLO PANIZO FRANCISCA		MADRID	00000		MADRID	1.437	1.603	20/11/1997
ORELLA		PATERA-SM	00000		CONGOSTO	1.447	425	20/11/1997
PANIZO ALVAREZ LAUDELINA HR		BIERZO-AL	00000			1.536	3.714	20/11/1997
PEREZ CASTRILLO FERNANDO		BARRERA-SM			CONGOSTO		3.202	
			00000		CONGOSTO	1.574		20/11/1997
REGUERO PANIZO ANTONIO		CASTROPODAME	00000		CASTROPODAME	1.675	1.469	20/11/1997
RODRIGUEZ BASANTA RAMONA		ALMAZCARA	00000		CONGOSTO	1.706	2.704	20/11/1997
RODRIGUEZ CUELLAS PAULINA		GIJON	00000		GIJON	1.709	808	20/11/1997
RODRIGUEZ FIERRO JULIA	PZ	PICOTA-SM	00000		CONGOSTO	1.717	2.774	20/11/1997
RODRIGUEZ LOPEZ MIGUEL	LG	SAN MIGUEL DUEN	00000		CONGOSTO	1.736	689	20/11/1997
RODRIGUEZ LOPEZ ROSENDO	LG	SAN MIGUEL DUEÑ	00000		CONGOSTO	1.737	825	20/11/1997
RODRIGUEZ LORENZO VICTOR HR	LG	SAN MIGUEL DUEÑ	00000		CONGOSTO	1.738	368	20/11/1997
RODRIGUEZ VELASCO GONZALO	LG	ALMAZCARA	00000		CONGOSTO	1.765	11.978	20/11/1997
RODRIGUEZ VELASCO GONZALO	LG	ALMAZCARA	00000		CONGOSTO	1.766	1.057	20/11/1997
RODRIGUEZ VELASCO GONZALO	LG	ALMAZCARA	00000		CONGOSTO	1.767	10.827	20/11/1997
RUIZ MORENO MODESTO	PZ	PICOTA-SM	00000		CONGOSTO	1.788	2.770	20/11/1997
SANJUAN ORALLO MARIA DELIA	CL	AGUA-SM	00000		CONGOSTO	1.828	422	20/11/1997
TELLEZ DEL PINO VALERIANA	PZ	PICOTA	00000		SAN MIGUEL DE LAS	1.866	1.456	20/11/1997
URIA LISARDO	CL	CALZADA-SM	00000		CONGOSTO	1.893	2.424	20/11/1997
URIA LISARDO	CL	CALZADA-SM	00000		CONGOSTO	1.894	422	20/11/1997
VALDES FIGUEROA MIGUEL HR	LG	ALMAZCARA	00000		CONGOSTO	1.922	1.889	20/11/1997
VALDES JUAN	LG	ALMAZCARA	00000		CONGOSTO	1.923	1.335	20/11/1997
VALDES MIGUEL	LG	ALMAZCARA	00000		CONGOSTO	1.924	828	20/11/1997
VALES ALVAREZ AMALIA	LG	ALMAZCARA	00000		CONGOSTO	1.926	315	20/11/1997
VALES ALVAREZ MANUEL		ALMAZCARA	00000		CONGOSTO	1.927	376	
VEGA ACEBO	LG	CONGOSTO	00000		CONGOSTO	1.975	3.851	
VELASCO LUENGO ANTONIO			00000		ALMAZCARA	2.025	754	20/11/1997
· VELASCO LUENGO ANTONIO			00000		ALMAZCARA	2.026	360	
	TG	SAN MIGUEL DUEÑ	00000		CONGOSTO	2.049	348	20/11/1997
VIDAL GARCIA LUIS		ALMAZCARA	00000		CONGOSTO	2.063	502	20/11/1997
VIDAL GARCIA DOIS	LG	ALMAZCARA	00000		CONGOSTO	2.003	502	20/11/1997
Concepto de los Débito	s:	Alcantarillado			- Año 1.997 -			
ALUADDO ALVADDO DOLODO		TC	00000		CAN MIGHT OF DUTC			20/11/100
ALVAREZ ALVAREZ DOLORES		LG.	00000		SAN MIGUEL DE DUEN		700	
CANTERAS Y EXPLOTACIONES DEL E	3	LG.	00000		SAN MIGUEL DE DUEN		700	20/11/1997
FERNANDEZ ARGUESO TOMAS		LG.	00000		SAN MIGUEL DE DUEN	235	700	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS		LG.	00000		ALMAZCARA	266	700	20/11/1997
FERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN		CL.OBISPO OSMUNDO	00011	5 E	PONFERRADA	293	700	20/11/1997
GONZALEZ ALVAREZ DANIEL		LG.	00000		COBRANA	390	700	20/11/1997
GONZALEZ GARCIA AVELINO		LG.	00000		ALMAZCARA	412	700	20/11/1997
HROS. MANUEL ALVAREZ ALVAREZ		LG.	00000		ALMAZCARA	466	700	20/11/1997
JIMENEZ LOPEZ EVARISTO M.		LG.	00000		ALMAZCARA	484	700	20/11/1997
LORENZO CID PEDRO		LG.	00000		SAN MIGUEL DE DUEÑ	514	700	20/11/1997
MACHADO MANUEL		LG.	00000		SAN MIGUEL DE DUEÑ		700	20/11/1997
MENDEZ ESNAL LUCIO		CL.EL NOGALON	00000		ALMAZCARA	-555	700	20/11/1997
MORA RUIZ FELIPA		LG.	00000		SAN MIGUEL DE DUEÑ		700	20/11/1997
TEMA S.A.		LG.	00000		ALMAZCARA	795	700	20/11/1997
YAÑEZ GARCIA JULIO		LG.	00000		ALMAZCARA	872	700	20/11/1997
		2400			-	0,2	700	20/11/1991

					NUMERO	IMPORTE DE	FIN PERIODO
DEUDORES	I	DOMICILIO FISCAL			RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
Concepto de los Débito	s:	I.A.E.		- Año 1.997 -			
CORDERO GONZALEZ ARTURO	AV	AMERICA	00056 6 I	Z PONFERRADA	51	26.543	20/11/1997
TECNICOS EXPLORACION MINERA AS	CL	ACCESOS SAN MIGUELAL		CONGOSTO	132	68.106	20/11/1997
VALLE BUENO SCL	ΡZ	AYUNTAMIENTO	00001	BALBOA	135	2.029	20/11/1997
AYUNTAMIENTO DE CUBILI	os	DEL SIL					
Concepto de los Débito	s:	IBI Rustica		- Año 1.997 -			
ALONSO ALONSO RODOLFO Y HNOS		CUBILLOS	00000	DESTRIANA	. 2	1.598	20/11/1997
CALVO ALVAREZ FRANCISCO HROS D			00004	DESTRIANA	16	855	20/11/1997
CORRAL SANTALLA AURELIA		GOMEZ NUOEZ	00019	PONFERRADA	40	603	20/11/1997
EMENCIO HNOS		CUBILLOS	00000	DESTRIANA	50	911	20/11/1997
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZA			00000	DESTRIANA	96	2.571	20/11/1997
PANTANO DE BARCENAS		CUBILLOS	00000	DESTRIANA	121	1.360	20/11/1997
RIVERA FERNANDEZ ISIDRO		CUBILLOS	00000	DESTRIANA	145	614	20/11/1997
VILLAR REGUERA ANTOLINA	CL	CAMPILLIN	00026	DESTRIANA	166	2.522	20/11/1997
Concepto de los Débito	s:	IBI Urbana		- Año 1.997 -			
ANDRES	CI	CASCALLARES	00000	CUBILLOS DEL SIL	102	655	20/11/1997
BAUTISANTA OTERO JUAN		CABAÑAS DORNILL	00000	CUBILLOS DEL SIL	168	630	20/11/1997
CAMPSA		ESPINA	00000	CUBILLOS DEL SIL	261	10.980	20/11/1997
CELA PEREZ BAUTISTA		CASCALLARES	00000Y	CUBILLOS DEL SIL	324	2.644	20/11/1997
CORRAL ALONSO SANTOS		CUBILLINOS	00000	CUBILLOS DEL SIL	329	697	20/11/1997
GODDAY ATTIADED DODGENAMO							
CORRAL ALVAREZ FORTUNATO		CABAÑAS DORNILL	00000	CUBILLOS DEL SIL	330	894	20/11/1997
CORRAL ELIAS		REAL-PO REAL-PO	00000	CUBILLOS DEL SIL	333 334	658	20/11/1997
CORRAL ELIAS			00000	CABAÑAS DORNILLA		2.891	20/11/1997
FERNANDEZ GONZALEZ ANGELES		SAN MAMES	00000	CUBILLOS DEL SIL	959	2.443	20/11/1997
GONZALEZ GONZALEZ MARIA FLORA GONZALEZ LLANA ISIDRO		SEVERO GOMEZ NU PONFERRADA	00000	PONFERRADA	968	591	20/11/1997
GRANJA AVICOLA EL VAHÍLLO		CASCALLARES	00000	CUBILLOS DEL SIL	982	85.483	20/11/199
IMOBISA		ESPINA	00000	CUBILLOS DEL SIL	1.027	4.910	20/11/199
JOSE		CASCALLARES	00000	CUBILLOS DEL SIL	1.038	10.389	20/11/199
JUARROS FERNANDEZ JULIAN		CUBILLOS SIL	00000	CUBILLOS DEL SIL	1.039	2.541	20/11/199
MARQUES GUTIERREZ SANTIAGO		CASCALLARES	00000Y	CUBILLOS DEL SIL	1.133	2.773	20/11/1997
MARQUES RODRIGUEZ ANTONIO		CUBILLOS SIL	00000	CUBILLOS DEL SIL	1.154		20/11/1997
MATA ANIBAL DE LA		POSADINA	00000	CUBILLOS DEL SIL	1.178	605	
MATA PEDRO		BARREIRO	00000	CUBILLOS DEL SIL	1.196	871	
PEREZ RAMOS MARIA HR		SEVERO GOMEZ NU	00039	CUBILLOS DEL SIL	1.396	7.225	
PESTAÑA FERNANDEZ ESTEBAN		CUBILLOS SIL	00000	CUBILLOS DEL SIL	1.409	5.760	
RAMOS CALVO ISIDRO HR			00000	CUBILLOS DEL SIL	1.486	2.435	
RAMOS CASCALLANA MANUELA			00000	CUBILLOS DEL SIL	1.487	1.126	
RODRIGUEZ GARCIA PRIMITIVA			00000	FRESNEDO	1.609	804	20/11/1997
RODRIGUEZ PEREZ BENIGNA			0,0011	CABAÑINAS	1.640	4.227	
Concepto de los Débitos		I.A.E.		- Año 1.997 -			
			3 4				
GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL	SAN FRUCTUOSO	00028 3 A	PONFERRADA	42	25.150	20/11/1997
MOBISA MANTENIMIENTOS SL	CL	DOCTOR MARAAON	00009	PONFERRADA	63	52.164	20/11/1997
VALLE BUENO SCL	PZ	AYUNTAMIENTO	00001	BALBOA	91	2.609	20/11/1997
AYUNTAMIENTO DE FOLGOSO	DE	LA RIBERA					
Concepto de los Débitos	:	Agua / Basura / A	lcantarilla	do - Año 1.997 -			
ALONSO FERNANDEZ LAUREANO		CL.LA VIEJA	00020	TA PIRPLA DE FOICO	25	1 105	20/11/1007
GARCIA ALONSO MANUEL			00020	LA RIBERA DE FOLGO	25		20/11/1997
GARCIA RUIZ CARLOS			00019	FOLGOSO DE LA RIBE	226		20/11/1997
GARCIA VEGA RUFINO			00017	LA RIBERA DE FOLGO	272		20/11/1997
ORIGIA VEGA RUFINO		OD: CARACIERA	00054	FOLGOSO DE LA RIBE	277	1.195	20/11/1997

DEUDORES		DOMICILIO FISCAL				RECIBO		DEUDA	FIN PERIODO VOLUNTARIO
GONZALEZ VILORIA PATRICIO		CL.LA VEGA	00024		FOLGOSO DE LA RIBE	321		.1.195	20/11/1007
GONZALEZ VILORIA RUPERTO		PZ.EL REGUERON	000024		FOLGOSO DE LA RIBE	322		1.195	20/11/1997
NUÑEZ GONZALEZ JUAN FRANCISCO		CL.LA IGLESIA	00049		LA RIBERA DE FOLGO	452		1.195	20/11/1997
RALLO RAMOS LEONCIO		TR.EL MEDIO	00005		LA RIBERA DE FOLGO	545		1.195	20/11/1997
SANJUAN MARTINEZ SALVADOR		CL.EL REGUERON	00003		FOLGOSO DE LA RIBE	594		1.195	20/11/1997
Concepto de los Débito	s:	IBI Rustica			- Año 1.997 -				
ARIAS COBOS BALBINO		FOLGOSO DE LA RIBERA	00000		FOLGOSO DE LA RIBE	40		1.417	20/11/1997
DIAZ ARIAS ISABEL	C/	VELAYOS	00018	3 B	MADRID	57		2.411	20/11/1997
FERNANDEZ CUBERO VICTOR	LG	FOLGOSO DE LA RIBERA	00000		FOLGOSO DE LA RIBE	71		824	20/11/1997
GARCIA ALONSO FRANCISCO		FOLGOSO DE LA RIBERA			FOLGOSO DE LA RIBE	104		766	20/11/1997
GARCIA YAÑEZ AGUSTIN		FOLGOSO DE LA RIBERA			FOLGOSO DE LA RIBE	139		606	20/11/1997
GONZALEZ ALVAREZ RAMON		FOLGOSO DE LA RIBERA			FOLGOSO DE LA RIBE	141		1.193	20/11/1997
VALLE DE LA MATA MANUEL		FOLGOSO DE LA RIBERA			FOLGOSO DE LA RIBE	258		908	20/11/1997
VEGA VIEJO SECUNDINA		FOLGOSO DE LA RIBERA			FOLGOSO DE LA RIBE	290		934	20/11/1997
VIDAL GONZALEZ ANGELA	LG	FOLGOSO DE LA RIBERA	00000		FOLGOSO DE LA RIBE	291		608	20/11/1997
Concepto de los Débito	s:	IBI Urbana			- Año 1.997 -				
FERRERO VEGA PIEDAD	CI	NUMERO TRES	00012		FOLGOSO DE LA RIBE	419		1 624	20/11/1997
LOPEZ COLLEDO MARIA		VIEJO DE LEGANES	00112		MADRID	679		1.624 3.959	20/11/1997
MERAYO COLINAS ANTONIA		BADAL	01124		BARCELONA	795		2.516	20/11/1997
MERAYO FERNANDEZ BELARMINA		NUMERO 10 FOLGOSO RI		2	FOLGOSO DE LA RIBE	808		404	20/11/1997
MERAYO GONZALEZ EMILIA		NUMERO VEINTICI	00004					3.679	20/11/1997
MERAYO GONZALEZ EMILIA		NUMERO VEINTICI	00022		FOLGOSO DE LA RIBE	813 814		529	20/11/1997
MERAYO GONZALEZ EMILIA		NUMERO VEINTICI	00022		FOLGOSO DE LA RIBE	815		1.022	20/11/1997
MERAYO GONZALEZ EMILIA		NUMERO VEINTICI	00022		FOLGOSO DE LA RIBE				
MORENO SIERRA M ANTONIA		M DIAZ DE HARO	00022		FOLGOSO DE LA RIBE BILBAO	816		639 4.836	20/11/1997
MORENO SIERRA M ANTONIA		M DIAZ DE HARO	00014		BILBAO	877 878		4.643	20/11/1997
MORENO SIERRA M ANTONIA		M DIAZ DE HARO	00014		BILBAO	879		4.836	20/11/1997
MORENO SIERRA M ANTONIA		M DIAZ DE HARO	00014		BILBAO	880		4.836	20/11/1997 20/11/1997
MORENO SIERRA M ANTONIA Y1		M DIAZ DE HARO	00014		BILBAO	881		4.643	20/11/1997
PEREZ VEGA NORBERTO		NUMERO 4 FOLGOSO RIB			FOLGOSO' DE LA RIBE	980			20/11/1997
REY MANRIQUE JAVIER		NUMERO NUEVE	00006		FOLGOSO DE LA RIBE			1.321	20/11/1997
VEGA CAMPAZAS MAURO		VIEJO DE LEGANES	00181A		MADRID	1.259		3.066	20/11/1997
VEGA VEGA TOMAS		FOLGOSO RIBERA		ODOS		1.378		947	20/11/1997
AYUNTAMIENTO DE FRESNE	DO	<u> </u>							
Concepto de los Débito	s:	IBI Rustica			- Año 1.997 -				
				- 1	1110 21797				
ALONSO FERNANDEZ PAULINO HROS.	c/	GRAL.VIVES	00054		PONFERRADA	9		2.056	20/11/1997
BOTO PEREZ ARGIMIRO ORALLO DE LA MATA GERVASIO	T.C.	EDECMENO	00000		FRESNEDO	29		979	
AYUNTAMIENTO DE IGUEÑA	LG	FRESNEDO	00000		FRESNEDO	109		612	20/11/1997
Concepto de los Débitos	5 :	Agua / Basura / A	lcantar	rillad	lo - Año 1.997 -				
ARIAS ALVAREZ EMILIO		LG.	00000		TREMOR DE ARRIBA	98		7.500	20/11/1997
BLANCO NIETO ADORACION		LG.	00000		QUINTANA DE FUSERO	160		7.500	20/11/1997
CANCILLO PEREZ JOSE		AV.REYES CATOLICOS	00008		BURGOS	206		4.500	20/11/1997
DIAS BUERGA JOSE CARLOS		LG.	00000		TREMOR DE ARRIBA	290		7.500	20/11/1997
·MELCON FERNANDEZ ANIBAL		LG.	00000		TREMOR DE ARRIBA	637		7.500	20/11/1997
PEREIRA ALVAREZ JOSE		LG.	00000		TREMOR DE ARRIBA	721		7.500	20/11/1997
TEIXEIRA PIRES FERNANDO		LG.	00000		TREMOR DE ARRIBA	880		7.500	20/11/1997
Concepto de los Débitos	3:	IBI Rustica			- Año 1.997 -				
BLANCO GARCIA MARIA			00000		DODE ADVISA DE CAL				20/12/19
GARCIA CAMPAZAS ENRIQUE	TC	IGUEÑA	00000		POBLADURA DE LAS R	26		2.175	
PEÑA LOPEZ ROSALIA		IGUEÑA	00000		IGUEÑA	70	3	2.198	
			00000		IGUEÑA	131		1.666	20/11/1997
TORRE CAMPAZAS AGAPITO	LG	IGUEÑA	00000		IGUEÑA	154		1.925	

				NIIMERO	TMDODTE DE	FIN PERIODO
DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
Concepto de los Débito	os: IBI Urbana		- Año 1.997 -			•
ALVAREZ GARRIDO LAUDELINA YHM	LG ALMAGARINOS	00000	IGUEÑA	159	758	20/11/1997
ALVAREZ GONZALEZ ISIDRO	LG QUINTANA FUSERO	00000	IGUEÑA	161	1.568	20/11/1997
ALVAREZ RAMOS HERMINIA	CL REBANCON-TA	00000	IGUEÑA	199	3.720	20/11/1997
BLANCO GARCIA CESAREO Y2	CL LA VEGA	00003 1	SAN ANDRES DEL RAB	322	1.469	20/11/1997
BLANCO PEÑA JUAN	CL CAMPOS-TA	00000	IGUEÑA	362	12.457	
BLANCO PEÑA SUCESO	CL CAMPOS-TA	- 00000	IGUEÑA	364	6.977	20/11/1997
CODESEIRA ESTEVEZ LUIS	CL PUENTE	00000	TREMOR DE ARRIBA	543	3.252	20/11/1997
DO SANTOS JAIME	LG TREMOR ARRIBA	00000	IGUEÑA	639	985	20/11/1997
FERNANDEZ GARCIA OSCAR		00000	ESPINA DE TREMOR	746	751	20/11/1997
GARCIA CARBAJO ANTONIO Y1	AV BIERZO	00000	POBLADURA DE LAS R	885	4.702	20/11/1997
GARCIA CARBAJO HM	CL CUESTA	00000	POBLADURA DE LAS R	898	6.983	20/11/1997
GARCIA CARBAJO NERI	CL GUATEMALA	00008	VALLADOLID	903	2.528	
GARCIA PAULINO HR	LG RODRIGATOS REGU	00000	IGUEÑA	1.084		20/11/1997
GORES MARTINEZ MILCE	DO RODRIGATOS REGO	00000Y	ESPINA DE TREMOR	1.234	769	20/11/1997
LIDIO ALVAREZ ANTONIO	LG TREMOR ARRIBA	00000	IGUEÑA	1.478	2.395	20/11/1997
MOHIÑA ARIAS JOSE	DO TREMOR ARREDA	00000	ALMAGARINOS		985	20/11/1997
MOHIÑA JOSE	1	00000	ALMAGARINOS	1.605	5,458	20/11/1997
MOLINERO BLANCO JOSE	LG QUINTANA FUSERO	00000	IGUEÑA	1.606	900	20/11/1997
SANTORIO BLANCO ALBERTO	LG POBLADURA REGUE	00000	IGUEÑA	1.617	2.707	20/11/1997
SANTORIO BIRACO ALBERTO	LG FOBLADORA REGUE	00000	IGUENA	1.993	783	20/11/1997
Concepto de los Débito	s: Alcantarillado		- Año 1.997 -			
	#					
ARIAS ALVAREZ EMILIO	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	133	1.000	20/11/1997
AUGUSTO ALVES DA CRUZ BASILIO	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	159	1.000	20/11/1997
CANCILLO PEREZ JOSE	AV.REYES CATOLICOS	00008	BURGOS	269	1.000	20/11/1997
DIAS BUERGA JOSE CARLOS	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	370	1.000	20/11/1997
ISAIAS HEREDEROS	LG.	00000	ESPINA DE TREMOR	707	1.000	20/11/1997
MARTINEZ CASIMIRO HRDOS.	LG.	00000	ESPINA DE TREMOR	771	1.000	20/11/1997
MELCON FERNANDEZ ANIBAL	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	810	1.000	20/11/1997
PEREIRA ALVAREZ JOSE	CL. VEICIELLOS	00009	TREMOR DE ARRIBA	922	1.000	20/11/1997
TEIXEIRA PIRES FERNANDO	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	1.112	1.000	20/11/1997
Concepto de los Débitos	s: I.A.E.		- Año 1.997 -			
RAMIRO MENDEZ FLOREZ S A	CL MAYOR CABOALLES ARR	1 00014	CABOALL ABAJ	66	52.164	20/11/1997
AYUNTAMIENTO DE MOLINAS	SECA					
Concepto de los Débitos	IBI Rustica		- Año 1.997 -			
MARTINEZ RAMOS JUAN	LG MOLINASECA	000000	MOLINASECA	46	1.328	20/11/1997
MORAN LUNA JOSE	LG MOLINASECA	000000	MOLINASECA	50	1.367	20/11/1997
THE PARTY OF THE P	,			1	1.307	20/11/199/
Concepto de los Débitos	: IBI Urbana	,	- Año 1.997 -			
AGUADO LOZANO ANTONIO	CL SOLANO-PA	000167	MOTTNACECA			00/10/10/1
	AV GOMEZ NUÑEZ	00016Y	MOLINASECA	4		20/11/1997
	CL REAL-RA	00028	PONFERRADA	45		20/11/1997
	CL LA CALZADA	00038Y	MOLINASECA	60		20/11/1997
		00024	PONFERRADA	83		20/11/1997
	CL PB MINERO-ON	00057	MOLINASECA	138		20/11/1997
	CL SOLANO-PA	00010	MOLINASECA	148		20/11/1997
	CL SOLANO-PA	00000Y	MOLINASECA	149		20/11/1997
	TR MANUEL FRAGA	00000	MOLINASECA .	250		20/11/1997
	CL CRUZ-AC	00000	MOLINASECA	252	8.201	20/11/1997
	TR MANUEL FRAGA	00010	MOLINASECA	292	480	20/11/1997
	CL ESTAPIAS	00000	MOLINASECA	301	609	20/11/1997
	CL CARRETERA-ON	00000	MOLINASECA	329		20/11/1997
FOLGADO LOPEZ ROSALINO	LG RIEGO AMBROS	00000	MOLINASECA	355	506	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO RECIBO	IMPORTE DE LA DEUDA	FIN PERIODO VOLUNTARIO
FUENTE BARREDO JOSEFA	CL CANAL-ON	00000	MOLINASECA	378	2.429	20/11/1997
GARCIA LARA PEDRO	CL REAL-RA	00057	MOLINASECA	394	2.321	20/11/1997
GARCIA MORAN BELARMINA	CL REAL-RA	00043Y	MOLINASECA	398	1.465	20/11/1997
GARCIA SIMON AVELINA	CL SAN ONOFRE	00023	RIEGO DE LA VEGA	406	1.735	20/11/1997
GARCIA SIMON DANIEL	CM 7-RA	00199	MOLINASECA	407	957	20/11/1997
GARCIA SIMON DAVID	CL REAL-RA	00199	MOLINASECA	408	4.714	20/11/1997
GARCIA SIMON ISABEL	CL REAL-RA	00024	MOLINASECA	409	407	20/11/1997
LOT HOTEL GENEROCO						
IGLESIAS GENEROSO	LG MOJON-ON	00000	MOLINASECA	482	1.651	20/11/1997
JOSE LUIS	CM REAL-AC	00000Y	MOLINASECA	489	1.036	20/11/1997
LADRON DE GUEVARA JUAN LUIS	CL APOSTOLES	00018	MURCIA	490	1.842	20/11/1997
LADRON DE GUEVARA JUAN LUIS	CL APOSTOLES	00018	MURCIA	491	655	20/11/1997
LUNA MATILDE	TR MANUEL FRAGA	00000	MOLINASECA	551	1.528	20/11/1997
LUNA MATILDE	TR MANUEL FRAGA	00000	MOLINASECA	552	2.664	20/11/1997
MARTINEZ RODRIGUEZ PELEGRINA	LG CAMPO	00000	PONFERRADA	597	1.328	20/11/1997
MESON REAL SA	LG MOLINASECA	00000	MOLINASECA	618	36.995	20/11/1997
MORAN LUNA JOSE	CL REAL-RA	00037	MOLINASECA	635	716	20/11/1997
PASCUAL DE FRUTOS JUANA	CL SOLANO-PA	00027Y	MOLINASECA	676	2.271	20/11/1997
PAZ MENENDEZ PAULA	TR MANUEL SUARE-RA	00903	MOLINASECA	679	981	20/11/1997
PEREZ FERNANDEZ DICTINO	СЈ 10	00000	MOLINASECA	687	488	20/11/1997
PEREZ FOLGADO ALBERTO	CL SOLANO-PA	00040	MOLINASECA	691	1.490	20/11/1997
PEREZ TORRES JOSE	CL SOLANO-PA	00000	MOLINASECA	699	404	20/11/1997
PRIETO FERNANDEZ RICARDO	AV CASTILLO	00186	PONFERRADA	711	11.632	20/11/1997
QUEIPO DE LLANO GONZALO	CM 4-RA	00023	MOLINASECA	722	3.258	20/11/1997
VALLE MONTERO ISABEL -	CL FUEROS DE LEON	00000	PONFERRADA	795	2.065	20/11/1997
VAZQUEZ VALCARCEL ANTONIO	CL SOTO	00000	MOLINASECA	802	2.792	20/11/1997
VAZQUEZ VALCARCEL ANTONIO Y1	CL SOTO	00000	MOLINASECA	803	1.027	20/11/1997
VAZQUEZ VALCARCEL GERARDO	CL SOTO	00000	MOLINASECA	805	3.758	20/11/1997
VAZQUEZ VALCARCEL GERARDO	CL SOTO	00000 '	MOLINASECA	806	513	20/11/1997
VIÑAMBRES FERNANDEZ MARIA	LA FUENTE	00007 4 B	MADRID	824	498	20/11/1997
VIÑAMBRES MORAN BENITO	CM 5-RO	00007	MOLINASECA	830	6.714	20/11/1997
Concepto de los Débito	os: I.A.E.		- Año 1.997 -			
PERMANDER V MRINGARO CI	OI CALADAGEDA	00000				
FERNANDEZ Y TRINCADO SL	CL CALABACERA	00000	CABAAAS RARA	18	11.948	20/11/1997
FLOREZ RAMOS CELIA	CL FRANCES -CUATROVIEN	00085	PONFERRADA	19	12.221	20/11/1997
AYUNTAMIENTO DE NOCEDA						
Concepto de los Débito	s: IBI Rustica		- Año 1.997 -			
ALVAREZ MOLINETE ANTONIO	LG NOCEDA	00000	NOCEDA	37	2.266	20/11/1997
ALVAREZ RODRIGUEZ MIGUEL	LG NOCEDA	00000	NOCEDA	45	1.384	20/11/1997
DIEZ GONZALEZ FRANCISCO	LG NOCEDA	00000	NOCEDA	87		20/11/1997
FERNANDEZ CARRO AGUEDA HROS.	LG NOCEDA	00000	NOCEDA	96	1.446	
RODRIGUEZ CARREÑO SEBASTIAN HR		00000	NOCEDA	197		20/11/1997
RODRIGUEZ PEREZ ANGELA	CL Mº CARRACEDO	00003 7c	PONFERRADA	210	1.965	20/11/1997
Concento de las Débitos						
Concepto de los Débito	s: IBI Urbana	-	- Año 1.997 -			
ALVAREZ ALVAREZ PILAR	LG OVIEDO	00000	OVIEDO	98	1.014	20/11/1997
ALVAREZ GONZALEZ FRANCISCO	LG SAN JUSTO CABAN	00000	NOCEDA	208	428	20/11/1997
ARIAS ARIAS ANGEL	LG PONFERRADA	00000Y	PONFERRADA	325	654	20/11/1997
ARIAS ARIAS BENITO	LG SAN JUSTO CABAN	00000	NOCEDA	331	1.324	20/11/1997
BLANCO EXPOSITO SANTIAGO		00000	CALAMOCOS	445	601	20/11/1997
BLANCO EXPOSITO SANTIAGO		00000	CALAMOCOS	446	647	
FERREDO ALVAREZ BERNARDA HR	LG CABANILLAS	00000	NOCEDA	714	. ,	20/11/1997
GARCIA IGLESIAS FERNANDO	LG MADRID	00000Y	MADRID	805	7 266	20/11/1997
GONZALEZ ALVAREZ EMILIO HR	LG BEMBIBRE	00000	BEMBIBRE	886	7.366	20/11/1997
NUÑEZ DIEZ MARIA ISABEL	LG NOCEDA	00000Y	NOCEDA		656	20/11/1997
RODRIGUEZ FERNANDEZ EMILIO	C. LA DEHESA	00003 14		1.291	584	20/11/1997
VEGA ARIAS GABRIEL	BO CAMPO CRUZ	00030	BEMBIBRE	1.371	537	20/11/1997
			PONFERRADA	1.575	542	20/11/1997

								-		
	Concepto de los Débit	os:	I.A.E.			- Año 1.997 -				
ENERGIA I	DE NOCEDA SL	CT	SUSANA GONZALEZ	00033	D	BEMBIBRE	9		20 050	20/11/1007
MARVI Y			GENERAL	00000	ь	NOCEDA	21		38.859 8.694	20/11/1997
	AYUNTAMIENTO DE PALAC	TOS DI	PT CTT							
-	ATOMIAMIENTO DE PALAC	103 01	EL SIL							
	Concepto de los Débit	os:	Agua / Basura	/ Alcanta	rilla	ado - Año 1.997 -				
ALONSO CO	ONSTANTINO	e 1	LG.	00000		PALACIOS DEL SIL	4		3.900	20/11/1997
FUENTE JO	OSE DE LA	1	LG.	00000		CORBON DEL SIL	244		3.000	20/11/1997
GONZALEZ	GONZALEZ PRUDENCIO	1	LG.	00000		VILLARINO DEL SIL	379		3.000	20/11/1997
LECINIA I	DE PAZ	1	LG.	00000		CORBON DEL SIL	422		3.000	20/11/1997
9	Concepto de los Débito	os:	IBI Rustica			- Año 1.997 -				
ATTIADED !	ATUADDS AMOUT	TOUT	DATAGIOS DEL CIT	000000		DATAGEOG DET GET	-		,	
	ALVAREZ ANGEL ALVAREZ JOSE		PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL PALACIOS DEL SIL	5 10		1.343	20/11/1997
	FERNANDEZ HIGINIO	•	PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	30		1.357	20/11/1997
	OTERO FILOMENA HROS		PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	55		1.732	20/11/1997
	RAMOS ANTONIO		PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	58		1.523	20/11/1997
	SANTALLA PEDRO		PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	64		2.416	20/11/1997
AMIGO MAG	GADAN JOSE	LG	PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	74		1.698	20/11/1997
AMIGO ROL	ORIGUEZ EMILIANO	LG E	PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	79		1.992	20/11/1997
BENEITEZ	DIAZ DOMINGO HROS	LG E	PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	81		1.513	20/11/1997
BUENO BUE	ENO CLAUDIO	LG F	PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	84		3.101	20/11/1997
CRESPO SA	AEZ JOSE HROS	LG P	PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	108		2.806	20/11/1997
DIAZ PERE	EZ ROGELIO	LG P	PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	112		2.052	20/11/1997
PERNANDEZ	GARCIA JOSE	LG P	PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	157 ·		2.675	20/11/1997
	MAGADAN ROSARIO	LG P	PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	164		1.355	20/11/1997
	ASTILLO LUENIO		PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	197	,	2.215	20/11/1997
*	SCUDERO CASINIRO HROS.			000000		PALACIOS DEL SIL	200		2.920	20/11/1997
	ERMANDEZ TANIOS		PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	207		2.958	20/11/1997
	ALVAREZ MANUEL	4.	PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	252		1.901	20/11/1997
	GONZALEZ JOSE 2 GONZALEZ JUSTO		PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	273		3.642	20/11/1997
	ERTAÑA GABRIEL		PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	274		9.733	20/11/1997
	CONSTANTINO		PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	316		3.816	20/11/1997
	GONZALEZ JOSE HROS		PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	356		2.513	20/11/1997
	ALVAREZ ANTONIO		PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	371		2.084	20/11/1997
	RTINEZ DIOSITO	LG P	ALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	400			20/11/1997
	DEZ GARCILASO		PALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	402			20/11/1997
RIVAS FER	RNANDEZ ESTEBAN	LG P	ALACIOS DEL SIL	000000		PALACIOS DEL SIL	414			20/11/1997
c	concepto de los Débito	s:	IBI Urbana			- Año 1.997 -				
		-a.t								
ALVAREZ A	LVAREZ JESUSA	CL P	LATERO REBOLLO	00003	OSIZ	LEON	16		10.487	20/11/1997
AMIGO PER	EZ ENCARNACION	TR M	ALPIQUE-MV	00005		MATALAVILLA	212		4.718	20/11/1997
AMIGO PER	EZ ENCARNACION	TR S	ENDERO-MV	00006		MATALAVILLA	213		3.042	20/11/1997
ASTURIANO		CL P	RINCIPAL-LO	00007		PALACIOS DEL SIL	225		23.400	20/11/1997
	ALBOA FERNANDO		UENTE-VI	00003		PALACIOS DEL SIL	261		9.659	20/11/1997
	XIMILIANO HROS		RAL ARANDAO	00006		PALACIOS DEL SIL	310			20/11/1997
	FERNANDEZ EPIFANIO		ENERAL-MT	00035		PALACIOS DEL SIL	428			20/11/1997
	HERMINIO HROS		ELEN-MV	00007		PALACIOS DEL SIL	467			20/11/1997
	JOSE HROS		RAN ARANDA	00006		PALACIOS SIL	468			20/11/1997
	JOSEFA HROS		RAL ARANDAO	00006		PALACIOS DEL SIL	469			20/11/1997
	CUDERO CASIMIRO HROS		RIANA-SE	00005		PALACIOS DEL SIL	556			20/11/1997
	GONZALEZ JOSE HROS		RAL ARANDAO	00006		PALACIOS DEL SIL	793			20/11/1997
GONZALEZ			RAL ARANDAO	00006		PALACIOS DEL SIL	805			20/11/1997
	OTERO JOSE ANTONIO ZALEZ JESUS		UETONIOIO ISEMINADO	00006		VILLABLINO PALACIOS DEL SIL	850			20/11/1997
	TRICA DEL CANTABRICO			00024		PALACIOS DEL SIL PALACIOS DEL SIL	883 884			20/11/1997
	GADAN MANUEL		ENERAL-MT	00009		PALACIOS DEL SIL	962			20/11/1997
PAZ MARCOS			OMARCAL	00001		CORBON DEL SIL	1.197			20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
PEREZ VALCARCE ANTONIO	CR PALACIOS-VO	00003	PALACIOS DEL SIL	1.236	1.872	20/11/199
RIESCO VIRGILIO	CL BELEN-MV	00007	PALACIOS DEL SIL	1.264	638	20/11/199
VECINOS DE SALIENTES	CL ARRIBA-SE	00032	PALACIOS DEL SIL	1.332	893	20/11/199
Concepto de los Débito	s: I.A.E.	*	- Año 1.997 -			
GARCIA VALLE JOSE ANTONIO	LG FRIERA	00000	SOBRADO	24	19.764	20/11/199
AYUNTAMIENTO DE PARAMO	DEL SIL					
Concepto de los Débito			- Año 1.997 -			- t
Concepto de 108 Besito	. IDI RUSCICA		- Ano 1.997 -			
ALBINA	LG BALBOA	000000	BALBOA	5	971	20/11/199
ALVAREZ BARREIRO CONSTANTINO	LG ARDON	000000	ARDON	45	615	20/11/199
ALVAREZ GOMEZ CONSTANTINO		00000	PARAMO DEL SIL	60	739	20/11/199
ALVAREZ GOMEZ FRANCISCO		000000	PARAMO DEL SIL	61	2.580	20/11/199
GONZALEZ GONZALEZ DAMIAN	LG BALBOA	000000	BALBOA	187	663	20/11/199
OPEZ BENITEZ ISIDRO	LG ARDON	000000	ARDON	205	1.221	20/11/199
PRIETO ARIAS FELIPE	LG BALBOA	000000	BALBOA	239	986	20/11/199
Concepto de los Débito	s: IBI Urbana	,	- Año 1.997 -			
LVAREZ ALVAREZ CONSTANTINO	CM BARRIO-BA	00000	PARAMO DEL SIL	239	1.185	20/11/199
LVAREZ ALVAREZ ERUNDINA	CM BARRIO-BA	00000	PARAMO DEL SIL	263	2.653	20/11/199
LVAREZ ALVAREZ FRANCISCO HR	PZ IGLESIA-V	00000	VILLAMARTIN DEL SI	278	907	20/11/1997
LVAREZ ALVAREZ JOSE HR	CL CANAS-SC	00000	SANTA CRUZ DEL SIL	304	1.387	20/11/199
LVAREE GONZALEZ AVELINO HR	CR NIEVES	00000	ANLLARES DEL SIL	474	1.689	20/11/199
LVAREZ GONZALEZ DOMINGO HR	ABAJO	00000	ANLLARES DEL SIL	475	2.699	20/11/199
LVAREZ GONZALEZ JOSE HR	CM BARRIO-BA	00000	PARAMO DEL SIL	480	759	20/11/199
LVAREZ PEREZ FRANCISCO HR	CL ABAJO-AN	00000	ANLLARES DEL SIL	556	1.260	20/11/199
LVAREZ RAMON MARCELINO HR	CL PEµA-AN	00000	ANLLARES DEL SIL	577	1.163	20/11/199
NTRACITAS MATARROSA S.A.	LG DISEMINADO-DS	00000	PARAMO DEL SIL	646	5.071	20/11/199
NTRACITAS MATARROSA S.A.	LG DISEMINADO-DS	00000	PARAMO DEL SIL	647	2.167	20/11/199
NTRACITAS MATARROSA S.A.	LG DISEMINADO-DS	00000	PARAMO DEL SIL	648	2.702	20/11/199
NTRACITAS MATARROSA S.A.	LG DISEMINADO-DS	00000	PARAMO DEL SIL	649	837	20/11/1997
NTRACITAS MATARROSA S.A.	LG DISEMINADO-DS	00000	PARAMO DEL SIL	650	2.383	20/11/199
NTRACITAS MATARROSA S.A.	LG DISEMINADO-DS	00000	PARAMO DEL SIL	651	14.153	20/11/1997
NTRACITAS MATARROSA S.A.	LG DISEMINADO-DS	00000	PARAMO DEL SIL	652	2.508	20/11/1997
NTRACITAS MATARROSA S.A.	LG DISEMINADO-DS	00000	PARAMO DEL SIL	653	3.078	20/11/1997
RMESTO MARTINEZ MANUEL	CL REAL-CH	00000	CHANO	685	1.111	20/11/1997
UENO BUENO CLAUDIO	CL CALLEJON-SA	00011	PARAMO DEL SIL	807	509	20/11/1997
ABOALLES ALVAREZ HERMINIA	CL VEGA '	00000	PARAMO DEL SIL	816	6.343	20/11/1997
ABOALLES PENILLAS HERMINIA HR	CM BARRIO-BA	00000	PARAMO DEL SIL	826	8.796	20/11/1997
ANTERAS PEREZ ARIAS S.A.	ČL ABAJO-AN	00000	PARAMO DEL SIL	864	1.961	20/11/1997
IEZ DIEZ DOLORES	LG VEGA S CRUZ-DS	00000	PARAMO DEL SIL	1.030	7.451	20/11/1997
IEZ MARQUEZ ROSENDO HROS	CL RIO SOLANO-P	00000	PRIMOUT-PARAMO SIL	1.048	549	20/11/1997
ERNANDEZ LOPEZ M. CARMEN	CM BARRIO-BA	00000	PARAMO DEL SIL	1.227	6.033	20/11/1997
AGO MARQUE DOMINGO	CL CALLEJO-BA	00000	PARAMO DEL SIL	1.273	3.792	20/11/1997
ARCIA ALVAREZ CARMINA	CL CACARON-P	00000	PARAMO DEL SIL	1.293	718	20/11/1997
ARCIA GARCIA JULIO	BO CAMPAS-BA	00001	PARAMO DEL SIL	1.350	14.372	20/11/1997
	CL CORTINA-BA	00000	PARAMO DEL SIL	1.381	1.538	20/11/1997
	BO ARRIBA-AR	00000	PARAMO DEL SIL	1.621	1.467	20/11/1997
	CL RIO SOLANO-P	00000	PARAMO DEL SIL	1.762	619	20/11/1997
ARTINEZ VIALAS ISABEL	CL CAMPOS-BA	00000	PARAMO DEL SIL	1.894	1.708	20/11/1997
EREZ MARQUES ENGRACIA	CL IGLESIA-AN	00000	PARAMO DEL SIL	2.048	1.332	20/11/1997
EREZ MARQUES ENGRACIA	CL IGLESIA-AN	00000	PARAMO DEL SIL	2.049	2.515	20/11/1997
ORRAS ALFEREZ CATALINA	CL CAMPOS-BA	00000	PARAMO DEL SIL	2.094	6.003	20/11/1997
ODRIGUEZ GONZALEZ ROSA	CL PEÑA-AN	00000	PARAMO DEL SIL	2.195	. 931	20/11/1997
EM CAMPSA	CL CASTELLANA	00078	MADRID	2.296	10.478	20/11/1997
LACIA ALADRO M. VICTORIA	CL QUIÑONES-AN	00004	PARAMO DEL SIL	2.354	5.218	20/11/1997
LACIA ALADRO M. VICTORIA	CL QUIÑONES-AN	00004	PARAMO DEL SIL	2.355	1.465	20/11/1997
					11100	2011111111

ISADORA DUNCAN SL

CL PENDON BAEZA

DEUDORES	D	OOMICILIO FISCAL			RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARI
Concepto de los Débito	s:	I.A.E.		- Año 1.997 -			
	4,			*			
GALLEGO RIO BLANÇO SL	CL	CHANAS LG CUETO	00000	3 IZ SANCEDO	47	20.029	20/11/199
GARCIA ALVAREZ MARCELINO	CL	PEÅAUBIÅA	00001	B 7 VILLABLINO	50	26.082	20/11/199
ISADORA DUNCÁN SL		PENDON BAEZA	00001	1 LEON	59	16.955	20/11/199
MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	CL	JUAN BAUTISTA DIAMAN	00011	PARAMO SIL	67	34.316	20/11/199
RECOMURE SL	CL	GRANJA PIEDRAS	00000	PONFERRADA	82	83.835	20/11/199
AYUNTAMIENTO DE PRIARA	NZA	DEL BIERZO					
Concepto de los Débito	s:	IBI Rustica		- Año 1.997 -			
BARBA PEREZ JOSE	TG	PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	5	2.389	20/11/199
BLANCO GALLEGO LEONCIO		PRIARANZA DEL BIERZO		PRIARANZA DEL BIER		1.562	20/11/199
CARRERA PRADA ANTONIO		PRIARANZA DEL BIERZO		PRIARANZA DEL BIER		1.512	20/11/199
CARRERA PRADA JOSE		PRIARANZA DEL BIERZO		PRIARANZA DEL BIER		1.514	
COBO FERNANDEZ HERMINIO		PRIARANZA DEL BIERZO		PRIARANZA DEL BIER		1.568	20/11/199
COBO VIDAL TORIBIO	LG	PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	38	1.524	20/11/199
FERNANDEZ GALLEGO LUCIANO	LG	PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	45	1.704	20/11/199
FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO	LG	PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	46	1.525	20/11/199
FIERRO BLANCO PEDRO	LG	PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	57	1.519	20/11/199
GARCIA MERAYO FRANCISCO	LG	PRIARANZA DEL BIERZO	0.0000	PRIARANZA DEL BIER	63	1.687	20/11/199
LOPEZ REGUERA DAVID			00000	VILLALIBRE JURISDI	93	2.112	20/11/199
MACIAS FERNANDEZ JOSE HN	LG	PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	102	2.192	20/11/199
MENDEZ RODRIGUEZ JOSE	LG	PRIARANZA DEL BIERZO	00.000	PRIARANZA DEL BIER	118	2.317	20/11/199
MERAYO RODRIGUEZ JOSE-ANTONIO	LG	PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	137	2.520	20/11/199
MORAN CARRERA JOSEFA HR	LG	PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	139	1.704	20/11/199
MORAN CARRERA JULIA	LG	PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	140	1.912	20/11/199
PRADA MERAYO JOSE HR	LG	PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	166	1.515	20/11/199
PRADA RODRIGUEZ JERONIMO	LG	PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	181	1.521	20/11/199
REGUERA REGUERA ANTONIO	LG	PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	183	2.211	20/11/199
RODRIGUEZ LORENZO BENITO	LG	PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	191	1.973	20/11/199
RODRIGUEZ MERAYO VICENTE	LG	PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	200	2.420	20/11/199
RODRIGUEZ RODRIGUEZ TOMAS	LG	PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	206	3.864	20/11/199
RUBIN REGUERA ANDRES	LG	PRÍARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	209	1.670	20/11/199
VOCES RODRIGUEZ CONSUELO	LG	PRIARANZA BIERZ	00000	PRIARANZA DEL BIER	225	2.206	20/11/199
VOCES RODRIGUEZ CONSUELO Y3 HM	LG	PRIARANZA BIERZ	00000	PRIARANZA DEL BIER	226	2.947	20/11/199
VOCES RODRIGUEZ ELENA	MIN	EN EL MUNICIPIO	00000	PRIARANZA DEL BIER	227	3.511	20/11/199
Concepto de los Débitos	; :	IBI Urbana		- Año 1.997 -			
CARRERA REGUERA TERESA	TC	SANTALLA	00000	PRIARANZA DEL BIER	129	2 000	20/11/100
CARRERA REGUERA TERESA			00000	PRIARANZA DEL BIER	130	2.099	20/11/199
CRESPO PRADA EULOGIO			00000	PRIARANZA DEL BIER	148	1.415	20/11/199
DESCONOCIDO ANTONIO			00000	PRIARANZA DEL BIER	167	3.450	20/11/199
DIEZ COBO MARIA			00016A	VILLALIBRE JURISDI	173	808	20/11/199
FERNANDEZ MERAYO MANUELA			00114A	PRIARANZA DEL BIER	213	4.622	20/11/199
GARCIA ALBERTO			00000	PRIARANZA DEL BIER	246	1.495	20/11/199
GOMEZ PACIOS SALOME			00000	PRIARANZA DEL BIER	310	807	20/11/199
MACIAS BELLO JOSE ANTONIO			00007A	PRIARANZA DEL BIER	409	618	20/11/199
MACIAS GALLEGO AGUSTIN			00019A	PRIARANZA DEL BIER	416	809	20/11/199
MOZO PACIOS ERNESTO		1	00000	PRIARANZA DEL BIÉR	530	556	20/11/199
PEREZ DERRADA ALBERTO			00000	PRIARANZA DEL BIER	581	5.562	20/11/199
PEREZ DERRADA ALBERTO			00000	PRIARANZA DEL BIER	582		20/11/199
PEREZ DERRADA ALBERTO			00000	PRIARANZA DEL BIER	583	.736	20/11/199
RODRIGUEZ LOPEZ RAUL			00000	PRIARANZA DEL BIER	694	900	20/11/199
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA JESU			00000	PRIARANZA DEL BIER	736	701	20/11/199

00001 1

LEON

18 16.013 20/11/1997

DEUDORES DOMICILIO FISCAL RECIBO LA DEUDA VOLUNTARIO

AVIDAMANTENTO DE DITEMBRE	DE DOMINGO PLODES					
AYUNTAMIENTO DE PUENTE	DE DOMINGO FLOREZ		VICES 11112-1911			
Concepto de los Débito	s: IBI Rustica		- Año 1.997 -			
GARCIA ALVAREZ UBALDO HROS.	LG PUENTE DE DOMINGO FI	00000	PUENTE DE DOMINGO	58	3.347	20/11/1997
LOPEZ MARTINEZ ANTONIO	LG PUENTE DE DOMINGO FI		PUENTE DE DOMINGO	84	1.753	20/11/1997
MAYO NIETO ENRIQUE	LG PUENTE DE DOMINGO FI		PUENTE DE DOMINGO	101	1.258	20/11/1997
RODRIGUEZ TERMENON ANGELA	CL EMILIO TUYA	000005	GIJON	134	1.882	20/11/1997
Concepto de los Débito	s: IBI Urbana	-	- Año 1.997 -			
ALVAREZ DESCONOCIDO VIDAL	LG S PEDRO DE TRON	00000	PUENTE DE DOMINGO	53	490	20/11/1997
ANDRINO DESCONOCIDO JOSE LUIS	LG PUENTE D FLOREZ	00000	PUENTE DE DOMINGO	159	577	20/11/1997
BLANCO DIEGUEZ JOSE FRANCISCO	LG S PEDRO DE TRON	00000	PUENTE DE DOMINGO	260	580	20/11/1997
CABADA REY	LG PUENTE D FLOREZ	00000	PUENTE DE DOMINGO	306	844	20/11/1997
DIAZ GOMEZ PABLO	CL IGLESIA	00007A	PUENTE DE DOMINGO	473	3.609	20/11/1997
DIAZ GOMEZ PABLO HR	LG PUENTE D FLOREZ	00000	PUENTE DE DOMINGO	474	889	20/11/1997
GARCIA DESCONOCIDO FRANCISCO	LG S PEDRO DE TRON	00000	PUENTE DE DONINGO	762	653	20/11/1997
GARCIA GOMEZ ISABEL	BO CARBAYEDA-SP	00137A	PUENTE DE DONINGO	827	765	20/11/1997
GARCIA GUTIERREZ JESUS Y1	LG PUENTE D FLOREZ	00000	PURNTE DE DOMINGO	840	836	20/11/1997
GARCIA GUTIERREZ JESUS Y1	LG PUENTE D FLOREZ	00000	PUENTE DE DOMINGO	841	773	20/11/1997
GARCIA LOPEZ FRANCISCO	BO CEBREIRO-SP	00060A	PUENTE DE DOMINGO	847	3.100	20/11/1997
GIL ARIAS ANGUSTIAS	LG PUENTE D FLOREZ	,00000	PUENTE DE DOMINGO	885	1.174	20/11/1997
GOMEZ GUNTIÑAS JOSE	CL CHADOMARCO	00000 ODOS	PUENTE DE DOMINGO	929	10.245	20/11/1997
OVIEDO VIDAL CLEMENTINA	BO CARBAYEDA	00000	SAN PEDRO TRONES	1.347	821	20/11/1997
PITRONSA	AV PORTUGAL	00010	PONFERRADA	1.390	16.906	20/11/1997
RODRIGUEZ ALVAREZ AMABLE	BO ERA LA-YE	00021A	PUENTE DE DONINGO	1.461	2.367	20/11/1997
RUIZ DESCONOCIDO AMADEO	LG PUENTE D FLOREZ	00000	PUENTE DE DOMINGO	1.606	3.594	20/11/1997
VALLE ALVAREZ ALFREDO	CL MAJOR	00072 ODOS	SANT FELIU DE LLOB	1.696	10.245	20/11/1997
Concepto de los Débito			- Año 1.997 -			-
MAPEAL GESTION SL	CR ORENSE	00000	PUENTE DOM F	83	40.243	20/11/1997
PIZARRAS SANTA ELENA SL	CL VALDEBRIA	00000	PUENTE DOM F	105	37.764	20/11/1997
RODRIGUEZ GONZALEZ M PALOMA	-CL SATURNINO CACHON	00020 2 E	PONFERRADA	144	56.243	20/11/1997
AYUNTAMIENTO DE TORENO	<u> </u>					
Concepto de los Débito	s: IBI Rustica		- Año 1.997 -			
concepts at 100 box100	, 101 Made 200	-				
CALVO GOMEZ JOSEFA	LG TORENO	00000	TORENO	56	1.095	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ ROSA	LG TORENO	00000	TORENO	83	606	20/11/1997
GONŞALEZ ARIAS ELOY	LG TORENO	00000	TORENO	109	614	20/11/1997
GONZALEZ GONZALEZ VENTURA	LG TORENO	00000	TORENO	126	1.407	20/11/1997
LOPEZ MATA MAXIMINO	LG TORENO	00000	TORENO	143	714	20/11/1997
VELASCO MARTINEZ FELIPE	LG TORENO	00000	TORENO	192	812	20/11/1997
Concepto de los Débito	s: IBI Urbana		- Año 1.997 -			
ALONSO OGALLAS SANTIAGO	CL RETORNO	00000	TORENO	112	971	20/11/1997
ALONSO PEREZ FELIX	CL BARRIOSECO-TR	00000	TORENO	116	564	20/11/1997
ALVAREZ ALVAREZ ASENSIO	AV ESPINA-MS	00000	TORENO	173	2.227	20/11/1997
ALVAREZ ALVAREZ FELIX HR	CL VILLA-PR	00000	TORENO	194	546	20/11/1997
ALVARES DE LA MATA NICOLAS	BO ARRIBA-VA	00000	TORENO	306	793	20/11/1997
ALVAREE DIEZ JOSE HR	AV ESPINA	00001	MATARROSA DEL SIL	332	11.822	20/11/1997
ALVARES GOMES BENEDICTA HR	AV ASTURIAS	00000	TORENO	372	2.575	20/11/1997
ALVAREZ MATA NICOLAS	CL PICO VILLA-PR	00000	TORENO	448	1.605	20/11/1997
ANTRACITAS DEL BIERZO	CL ELOY REYGADA	00026	BEMBIBRE	539	35.280	20/11/1997
BALSEIRO LUNA MARIA	PE PAE	00000Y	TORENO	720	2.557	20/11/1997
BALSEIRO LUNA MARIA	AV BEMBIBRE	00000Y	TORENO	721	4.555	20/11/1997
BUITRON GOREALEE ANTONIO	LG TORENO	00000	TORENO	873	27.598	20/11/1997

							NUMERO	IMPORTE DE	FIN PERIODO
DEUDORES	D	OMICILIO FISCAL					RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
BUITRON NAMUEL	CL	RESIDENCIA	00000			TORENO	913	2.021	20/11/1997
CALVO CALVO CARMEN		PRUIDA-LI	00000			TORENO	971	1.306	20/11/1997
CENTRO INICIATIVAS TURISTICAS	. ,	TOMBRIO ABAJO	00000			TORENO	1.144	75.346	20/11/1997
CHUCHECO GARCIA MARIA AMTONIA	CL	PEDRO I-MS	00003			TORENO	1.155	8.837	20/11/1997
COLINAS ALVAREZ FELICIDAD	CL	CUESTA TORRE	00000			TORENO	1.177	5.693	20/11/1997
COLINAS ALVAREZ FELICIDAD	CL	TRIANA	000001	Y		TORENO	1.178	6.416	20/11/1997
COLINAS ALVAREZ FELICIDAD	CL	CUESTA TORRE	00019			TORENO	1.179	13.004	20/11/1997
COSTA PERNAS JOSEFA	AV	ASTURIAS	00000	*		TORENO	1.237	654	20/11/1997
FERMANDEZ ALVAREZ PEDRO HR	CL	PICOTA-PR	00000			TORENO	1.551	633	20/11/1997
FERNANDEZ MENENDEZ CELIA	CL	VALENCIA ALCANTARA	00009			MATARROSA DEL SIL	1.718	4.911	20/11/1997
FERNANDEZ MENENDEZ CELIA	CL	VALENCIA ALCANTARA	00009			MATARROSA DEL SIL	1.719	4.386	20/11/1997
GONZALEZ ALONSO GLORIA	CL	GIL Y CARRASCO-MS	00008	Y		TORENO	2.030	5.769	20/11/1997
GONZALEZ ARIAS MARIA	CL	MATA-VI	00000			TORENO	2.072	838	20/11/1997
GONZALEZ ARIAS MARIA	CL	MATA-VI	00142			TORENO	2.073	3.389	20/11/1997
GONZALEZ CANO EDELMIRO	CR	TORENO-VT	00000			TORENO	2.109	1.185	20/11/1997
GONZALEZ GONZALEZ BENITO HR		CORTINA-TB	00000			TORENO	2.172	1.468	20/11/1997
GONZALEZ GONZALEZ BENITO HR		CORTINA-TB	00000			TORENO	2.173	1.489	20/11/1997
GONZALEZ VALCARCE MANUEL		SAN PEDRO-MS	00000			TORENO	2.319	1.660	20/11/1997
INMOBILIARIA GALAICO LEONESA		INSTITUTO	00000			TORENO	2.402	6.731	20/11/1997
INMOBILIARIA GALAICO LEONESA		INSTITUTO	00000			TORENO	2.403	6.731	20/11/1997
INMOBILIARIA GALAICO LEONESA		INSTITUTO	00000			TORENO	2.404	6.731	20/11/1997
INMOBILIARIA GALAICO LEONESA		INSTITUTO	00000			TORENO	2.405	6.731	20/11/1997
INMOBILIARIA GALAICO LEONESA		INSTITUTO	00000			TORENO	2.406	6.731	20/11/1997
MARTINEZ PEREZ BENJAMIN Y1		TORENO	00000			TORENO		6.978	20/11/1997
							-2.760		
MINERO TEOFILO		ABAJO-SM	00000			TORENO	2.838	6.483	20/11/1997
PAZ LUENGO CARLOS		ESPINA-MS	00027			TORENO	3.039	5.100	20/11/1997
PEREZ ALVAREZ J LUIS HM		ESPINA-MS	00000			TORENO	3.073	2.648	20/11/1997
PEREZ ALVAREZ J LUIS HM		ESPINA-MS	00000			TORENO	3.074	1.484	20/11/1997
PEREZ ALVAREZ JU LUIS HM			00000			TORENO	3.075	4.558	20/11/1997
RODRIGUEZ BARRIOS ISABEL		GIL Y CARRASCO	00009			MATARROSA DEL SIL	3.399	7.148	20/11/1997
RODRIGUEZ BARRIOS ISABEL HM		GIL Y CARRASCO	.00009			MATARROSA DEL SIL	3.400	6.970	20/11/1997
RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO		LINARES	00000			TORENO	3.453	805	20/11/1997
ROLLON REGUERA VICENTE		PEDRON-VT	00000			TORENO	3.546	1.460	20/11/1997
RUBIAL ALVAREZ NIEVES HR		PRESA	00000			TORENO	3.560	5.350	20/11/1997
RUBIAL ALVAREZ NIEVES HR		PAZ	00000			TORENO	3.561	1.157	20/11/1997
RUBIAL MENENDEZ JOSE		PEDRON-VT	00000			TORENO	3.628	663	20/11/1997
SANCHEZ ALVAREZ FRANCISCO T		POLIDEPORTIVO-MS	000051			TORENO	3.685	9.536	20/11/1997
TAUS INDART PEDRO		CAMPILLO	00033			TORENO	3.789	1.315	20/11/1997
TORRES GARCIA FRANCISCO	CL	CAMPO-MS	00007			TORENO	3.830	1.894	20/11/1997
TORRES GARCIA FRANCISCO		CAMPO-MS .	00007			TORENO	3.831		20/11/1997
	AV	BIERZO-MS	00000			TORENO	3.851	52.463	20/11/1997
VALSEIRO FERNANDEZ ROSARIO	CL	RAMON Y CAJAL	00000			TORENO	3.857	1.776	20/11/1997
VEGA ORALLO GUMERSINDA	ВО	ARRIBA-VA	00000			TORENO	3.892	797	.20/11/1997
VELASCO FERNANDEZ VIRTUDES A	CL	AVE MARIA	00000			PONFERRADA	3.944	892	20/11/1997
VIRIATO JUAN	AV	ESPINA-MS	00000			TORENO	4.041	32.169	20/11/1997
								-	
Concepto de los Débitos	s:	Entrada de Carru	ajes			- Año 1.997 -			
ALVES DA COSTA ARMANDO		CL.PRAO CAMPO	00000			VILLAR LAS TRAVIES	57	790	20/11/1997
Concepto de los Débitos	s:	I.A.E.				- Año 1.997 -			
APLICACIONES AGUA CALOR SA	AV	GIJON KM	00194			VALLADOLID	23	33.534	20/11/1997
CAMPELO PERNAS MANUEL	CL	INSTITUTO	00004			TORENO	44	26.082	20/11/1997
CARBONES EMMA SL		MAESTRO ALONSO BARRI	00034			BEMBIBRE	47		20/11/1997
CARBONES HUMAN S L	CL	MAESTRO JOSE ALONSO	00034			BEMBIBRE	48		20/11/1997
CONTRATAS FOMENTO S L	CL	EMPALME	00005	1		TORENO	62		20/11/1997
CONTRATAS MINERAS DEL NOROESTE					В	BEMBIBRE	63		20/11/1997
NUMEN BIERZO SL		MADRID CORUÃA	00038.			PONFERRADA	166		20/11/1997
PROMOCIONES BIERGAL SL	CL	MEJICO	00003			PONFERRADA	179		20/11/1997
MENDEZ GARRIDO JOSE ALBITO		CHALETS MSP	00007			PONFERRADA	215		20/11/1997

D E U D O R E S DOMICILIO FISCAL

NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO RECIBO LA DEUDA VOLUNTARIO

AYUNTAMIENTO	DE	TORRE	DEL	BIERZO	
--------------	----	-------	-----	--------	--

Concepto de los Débito	os:	IBI Rustica			- Año 1.997 -				y y
			*						
ALVAREZ DIAZ LUIS	PÇ	TORRE DEL BIERZ	00000	-	TORRE DEL BIERZO	21		639	20/11/1997
ALVAREZ MORAN CONCEPCION	PÇ	TORRE DEL BIERZ	00000		TORRE DEL BIERZO	27		714	20/11/1997
FERNANDEZ CASTRO JOSE		ORTIGUERA	00022		BEMBIBRE	61		1.027	20/11/1997
FERNANDEZ CEPEDANO FLORENTINA	PC	TORRE DEL BIERZ	00000		TORRE DEL BIERZO	62		703	20/11/1997
FERRERAS DIEZ JOSE	PÇ	TORRE DEL BIERZ	00000		TORRE DEL BIERZO	74		812	20/11/1997
GARCIA MORAN EUGENIO	PÇ	TORRE DEL BIERZ	00000		TORRE DEL BIERZO	83		851	20/11/1997
MANTECON DOMINGUEZ JOSEFA	PQ	TORRE DEL BIERZ	00000		TORRE DEL BIERZO	99		988	20/11/1997
MANTECON FERREROS TOMAS HROS.	PQ	TORRE DEL BIERZ	00000		TORRE DEL BIERZO	100		1.708	20/11/1997
MARTINEZ CEPEDANO ROSALIA	PQ	TORRE DEL BIERZ	00000		TORRE DEL BIERZO	104		1.371	20/11/1997
MORAN ALONSO MANUEL HROS.	PQ	TORRE DEL BIERZ	00000		TORRE DEL BIERZO	129		967	20/11/1997
MORAN GARCIA RICARDO	PQ	TORRE DEL BIERZ	00000		TORRE DEL BIERZO	130		875	20/11/1997
MORAN MORAN MANUEL HROS.	PQ	TORRE DEL BIERZ	00000		TORRE DEL BIERZO	132		705	20/11/1997
MORAN SILVAN ROSARIO	PQ	TORRE DEL BIERZ	00000		TORRE DEL BIERZO	133		873	20/11/1997
SILVAN VILORIA RAMON	PQ	TORRE DEL BIERZ	00000		TORRE DEL BIERZO	171		664	20/11/1997
SILVAN VILORIA VICTORINO	PQ	TORRE DEL BIERZ	00000		TORRE DEL BIERZO	172		755	20/11/1997
TORRE VIDAL DOMINGO HROS.	PQ	TORRE DEL BIERZ	00000		TORRE DEL BIERZO	181		1.417	20/11/1997
TRABAJO MARTINEZ MANUEL	PQ	TORRE DEL BIERZ	00000		TORRE DEL BIERZO	182		2.379	20/11/1997
VILORIA MARTINEZ JESUSA	PQ	TORRE DEL BIERZ	00000		TORRE DEL BIERZO	192		774	20/11/1997
VILORIA MORAN FRANCISCO	PQ	TORRE DEL BIERZ	00000		TORRE DEL BIERZO	196		826	20/11/1997
Concepto de los Débito	s:	IBI Urbana			- Año 1.997 -				
ALFAYATE GARCIA JOSE	CL	VICENTE ALEXANDRE-TO	00010		TORRE DEL BIERZO	25		4.636	20/11/1997
ARIAS	CL	BEMBIBRE-ALBARES	00006		TORRE DEL BIERZO	250		946	20/11/1997
BELLO YAÑES JOSE A.	CL	CUESTA	00030		TORRE DEL BIERZO	294		5.650	20/11/1997
BELLO YAÑEZ JOSE A.	CL	CUESTA	00028		TORRE DEL BIERZO	295		936	20/11/1997
CABEZAS BLANCO FILOMENA	CL	NUMERO CUATRO-TREMOR	00003		TORRE DEL BIERZO	344		443	20/11/1997
CARBONES S ANTONIO	AV	S GONZALEZ	00000		BEMBIBRE	419		6.162	20/11/1997
CARBONES S ANTONIO	AV	S GONZALEZ	00000		BEMBIBRE	420		6.729	20/11/1997
CARBONES S ANTONIO	AV	S GONZALEZ	00000		BEMBIBRE	421		9.604	20/11/1997
CARBONES S ANTONIO	AV	S GONZALEZ	00000		BEMBIBRE	422		907	20/11/1997
CARBONES S ANTONIO	AV	S GONZALEZ	00000		BEMBIBRE	423		2.461	20/11/1997
CARBONES S ANTONIO	AV	S GONZALEZ	00000		BEMBIBRE	424		3.134	20/11/1997
CARBONES S ANTONIO	AV	S GONZALEZ	00000		BEMBIBRE	425		4.081	20/11/1997
CARBONES S ANTONIO	AV	S GONZALEZ	00000		BEMBIBRE	426		2.899	20/11/1997
CARBONES S ANTONIO	AV	S GONZALEZ	00000		BEMBIBRE	427		5.802	20/11/1997
CASTELLANO ALONSO J ANTONIO			00000		SAN ANDRES DE LAS	441		1.043	20/11/1997
CEREZALES GONZALEZ MIGUEL	CL	SANTA BARBARA-TORRE	00015		TORRE DEL BIERZO	474		637	20/11/1997
FERNANDEZ BERMUDEZ ISIDRO	CL	SAN ROQUE-TORRE BIER	00023		TORRE DEL BIERZO	669		8.118	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUELA	CJ	NUMERO UNO-TORRE BIE	00003		TORRE DEL BIERZO	718		6.109	20/11/1997
GARCIA PARRILLA AMADO Y2	CL	NUMERO DOS-CEREZAL T	00004		TORRE DEL BIERZO	1.008		3.677	20/11/1997
GARCIA PARRILLA AMADO Y2	CL	NUMERO DOS-CEREZAL T	00004		TORRE DEL BIERZO	1.009		822	20/11/1997
GONZALEZ FERNANDEZ PEDRO	LG	ALBARES	00000		ALBARES DE LA RIBE	1.066		20.455	20/11/1997
GONZALEZ FERNANDEZ PEDRO			00000		ALBARES DE LA RIBE	1.067	1	4.340	20/11/1997
GONEALEE PALACIOS JUAN	CL	VICENTE ALEXANDRE-TO	00011		TORRE DEL BIERZO	1.085		5.472	20/11/1997
GONZALEZ PALACIOS JUAN	CL	VICENTE ALEXANDRE-TO	00003		TORRE DEL BIERZO	1.086		10.429	20/11/1997
HUERTA VILLORIA PABLO		NAVALIEGOS	00005	3 DC	PONFERRADA	1.134		705	20/11/1997
LOPEZ ALVAREZ ANTONIA	CL	NUMERO SEIS-TORRE BI	00013		TORRE DEL BIERZO	1.179		2.456	20/11/1997
LOPEZ ALVAREZ ANTONIA	CL	NUMERO SEIS-TORRE BI	00013		TORRE DEL BIERZO	1.180		1.510	20/11/1997
MARTINEZ FERNANDEZ PIEDAD	LG	ST CRUZ MONTES	00018		TORRE DEL BIERZO	1.255		419	20/11/1997
MERAYO MARTINEZ ANTONIO	LG	ALBARES	00000		TORRE DEL BIERZO	1.382		1.311	20/11/1997
MORAN ARIAS JOSEFA	CL	SAN ANTONIO	00000		LAS VENTAS DE ALBA	1.447		16.407	20/11/1997
MORAN ARIAS JOSEFA			00000		LAS VENTAS DE ALBA	1.449		1.672	20/11/1997
MORAN ARIAS JOSEFA			00000		LAS VENTAS DE ALBA	1.450		1.803	20/11/1997
MORAN FERNANDEZ LAURENTINA	CL	SANTA BARBARA-TORRE	00035	ODOS	TORRE DEL BIERZO	1.454		1.738	20/11/1997
PAREDES RODRIGUEZ JOSE LUIS	CL	ISABEL CATOLICA	00012	02DR	SANTANDER	1.603		2.567	20/11/1997
PAREDES RODRIGUEZ JOSE LUIS	CL	ISABEL CATOLICA	00012	02DR	SANTANDER	1.604		2.652	20/11/1997

				NUMERO	IMPORTE DE	FIN PERIODO
DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
PRIETO MURIAS CLEMENTE	CL NUMERO TRES-TREMOR A	00008 ODO	S TORRE DEL BIERZO	1.684	1.070	20/11/1997
RODRIGUEZ BALIN JOSE	CL MOLINO-VENTAS ALBARE	00000	TORRE DEL BIERZO	1.777	439	20/11/1997
RODRIGUEZ TORRE DELFIN Y3	LG ST CRUZ MONTES	00004	TORRE DEL BIERZO	1.825	, 728	20/11/1997
SANZ VIEJO VICENTE	CL A. LOPEZ PELAEZ-TORR	00005	TORRE DEL BIERZO	1.877	. 2.617	20/11/1997
SANZ VIEJO VICENTE	CL A. LOPEZ PELAEZ-TORR	00003	TORRE DEL BIERZO	1.878	4.088	20/11/1997
SILVAN FERNANDEZ AURELIA	LG ST CRUZ MONTES	00009	TORRE DEL BIERZO	1.954	5.493	20/11/1997
SILVAN FERNANDEZ AURELIO	LG ST CRUZ MONTES	00008	TORRE DEL BIERZO	1.955	2.270	20/11/1997
SILVAN RODRIGUEZ ABELARDO HM	TR NUMERO SEIS-VENTAS A	00000	TORRE DEL BIERZO	2.006	2.043	20/11/1997
SILVAN SILVAN MIGUEL	AV REAL	00032	LEON	2.046	1.695	20/11/1997
SILVAN ZAFICO ELADIO	LG ST CRUZ MONTES	00003	TORRE DEL BIERZO	2.070	1.141	20/11/1997
TORRE PRIETO DOMINGO	CL IGLESIA-SAN FACUNDO	00016	TORRE DEL BIERZO	2.108	1.273	20/11/1997
TORRE RANZ CARLOS	CL IGLESIA-SAN FACUNDO	00000	TORRE DEL BIERZO	2.110	2.443	20/11/1997
VALLE MATA MANUEL	CJ NUMERO UNO-TREMOR AB		TORRE DEL BIERZO	2.149	1.741	20/11/1997
VALLE MATA MANUEL	CJ NUMERO UNO-TREMOR AB		TORRE DEL BIERZO	2.150	1.365	20/11/1997
VALLE MATA MARCELINA	CL NUMERO TRES-TREMOR A		TORRE DEL BIERZO	2.151	821	
VALLE MATA MARCELINA	CL NUMERO TRES-TREMOR A		TORRE DEL BIERZO	2.152	1.124	20/11/1997
VILORIA FERNANDEZ RAMIRO Y5	CL NUMERO SIETE-TORRE B		TORRE DEL BIERZO	2.287	1.742	20/11/1997
WENCES Y SEVE	CR MURIAS DE PARED	00000	MUNICIPIO	2.358	22.515	20/11/1997
Concepto de los Débito	os: I.A.E.		- Año 1.997 -			
CARBONES BIERZO ALTO SL	CL SANTA BARBARA	00010	TORRE BIERZO	29	73.507	20/11/1997
CARBONES CEREZAL, SL	CL VIÅA .CORONA	00000	BEMBIBRE	31	24.640	20/11/1997
CARBONES SAN ANTONIO SL	AV JOSE ANTONIO	00008	LEON	35	986.664	20/11/1997
DESMONCAR SL	CL BADAJOZ	00016	GIJON	55	49.680	20/11/1997
IRBAR C.B.	CL GENERAL MOSCARDO	00018 5 I	LEON	92	47.693	20/11/1997
MAQUINARIA SILVAN, SL	CL MAJUELO	00000	BEMBIBRE	98	23.184	20/11/1997
Concepto de los Débito	s: IBI Rustica		- Año 1.997 -			
ALONSO PRIETO RICARDO	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	15	1.411	20/11/1997
ALVAREZ MARTINEZ ANTONIO	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	79	2.645	20/11/1997
ALVAREZ PIÑERO ALCIDES	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	87	1.428	20/11/1997
ALVAREZ PRIETO FELIPE HROS.	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	90	1.326	20/11/1997
ARIAS MARTINEZ JOSE HROS.	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	119	1.328	20/11/1997
CUESTA S-S CONSTANTINO HROS.	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	159	1.936	20/11/1997
FERNANDEZ MENENDEZ MANUEL	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	195	1.597	20/11/1997
GAGO MACEDA JOSE	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	212	1.766	20/11/1997
GANCEDO OTERO MANUEL HROS.	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	215	8.039	20/11/1997
GARCIA ALVAREZ JOSE GONZALEZ GONZALEZ BENJAMIN	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	223 288	3.480	20/11/1997
GONZALEZ MALLO MAXIMINO HROS.	LG VILLABLINO LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	291	7.889	20/11/1997
M. U. P. N. 267	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	313.	20.239	20/11/1997
M. U. P. N. 268	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	314	28.563	20/11/1997
M. U. P. N. 272	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	316	9.334	20/11/1997
M. U. P. N. 273	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	317	12.882	20/11/1997
M. U. P. N. 276	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	319	39.856	20/11/1997
M. U. P. N. 277	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	320	4.787	20/11/1997
M. U. P. N. 278	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	321	13.974	20/11/1997
M. U. P. N. 279	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	322	26.798	20/11/1997
M. U. P. N. 280	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	323		.20/11/1997
MARTINEZ ALVAREZ ANTONIO	CR DEGAÑA	00019	COBAOALLES ARRIBA	331	1.383	20/11/1997
MENCOS PEREZ CONSTANTINO	LG VILLABLINO .	00000	VILLABLINO	348	1.645	20/11/1997
OTERO RABANAL CONSTANTINO HROS	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	383	1.337	20/11/1997
PEÑA VUELTA MANUELA DE LA	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	387	4.231	20/11/1997
PRIETO LLAMA FELIPE		00000	ROBLES DE LACIANA	414	1,902	20/11/1997
PROTO ORTIZ PATRICIO HROS.	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	418	3.996	20/11/1997
PROTO RABANAL FAUSTINA	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	419	2.999	20/11/1997
RODRIGUEZ ARZUAGA LUISA	C TE MECO					
	C. LA MASO	00012	MADRID	. 454	18.322	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
RODRIGUEZ GONZALEZ PRIMITIVA	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	462	2,606	20/11/199
RODRIGUEZ PIÑERO FLORENTINO	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	466	1.903	20/11/199
RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUISA	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	470	1.486	20/11/199
ROSON ROSON HIGINIO HROS.	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	477	2.326	20/11/199
RUBIO RODRIGUEZ ADELAIDA	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	479	2.275	20/11/199
RUBIO RODRIGUEZ AMILCAR	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	480	1.370	20/11/199
RUBIO RODRIGUEZ EMILIA HROS.	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	482	4.719	20/11/199
RUBIO RODRIGUEZ FELIPE	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	485	11.017	20/11/199
DUDIO DODDIGUES MANIMANA UDOS			•			
RUBIO RODRIGUEZ MAXIMINA HROS.		00000	VILLABLINO	486	10.924	20/11/199
SABUGO ALVAREZ DELIA	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	491	1.330	20/11/199
VALCARCEL VALERO JOAQUIN	LG VILLABLINO	00,000	VILLABLINO	518	5.636	20/11/1997
Concepto de los Débito	s: IBI Urbana	*	- Año 1.997 -			
ALVAREZ DIEZ MARIA PILAR	CL CARMEN	00008	LEON	357	1.586	20/11/1997
ALVAREZ ESPINOSA ALBERTO	CR PIEDR PAJARO-VI	00000	VILLABLINO	362	5.985	20/11/1997
ANTUNEZ ORTEGA ANTONIO	AV CONSTITUCION	00018Y	VILLABLINO	809	4.988	20/11/1997
ARIAS GARCIA AURELIO Y1	LG RIOSCURO	00019	VILLABLINO	872	3.963	20/11/1997
ARIAS TRONCO ANTONIO	AV LACIANA	00034	VILLABLINO	902	28.028	20/11/1997
ARIAS VALLEDOR PLACIDO	TR PERAL-CA	00005	VILLABLINO	903	11.911	20/11/1997
ASOCIACION CULTURAL SANTA BARB		00001	VILLABLINO	921	77.709	20/11/1997
BUSCA VIÑALES MIGUEL Y1	ED VERGARA-VI	00003	VILLABLINO	1.462	8.871	20/11/1997
CEREZAL GONZALEZ PIEDAD	CL CRUZ-VG	000014	VILLABLINO	1.870	2.384	
CHACON MANUEL	AV CONSTITUCION	00011				20/11/1997
COMERCIAL RUBIO SA	CL REAL-VG	00018	VILLABLINO	1.906	1.824	20/11/1997
CONSTRUCCIONES LACIANA SA			VILLABLINO	1.985	12.283	20/11/1997
	AV ASTURIAS	00008	VILLABLINO	1.999	2.310	20/11/1997
CONSTRUCCIONES LACIANA SA	AV ASTURIAS	00008	VILLABLINO	2.000	2.310	20/11/1997
CONSTRUCCIONES LACIANA SA	AV ASTURIAS	00008	VILLABLINO	2.001	51.880	20/11/1997
DIEZ RAMON SALUSTIANO	AV CONSTITUCION	00023	VILLABLINO	2.434	18.860	20/11/1997
DIEZ RAMON SALUSTIANO	CL MOLINON	00015	VILLABLINO	2.435	9.839	20/11/1997
FARTO DE LAMA PABLO	CL NOGAL	00001	VILLABLINO	2.654	22.480	20/11/1997
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE Y1	CL GARCIA VUELTA	00040	VILLABLINO	3.017	185.156	20/11/1997
FERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN	ED VERGARA-VI	00005	VILLABLINO	3.114	1.405	20/11/1997
FLOREZ GONZALEZ HERMOGENES	AV LACIANA	00001Y	VILLABLINO	3.199	1.650	20/11/1997
FLOREZ GONZALEZ HERMOGENES	AV LACIANA	00001Y	VILLABLINO	3.200	1.747	20/11/1997
FLOREZ GONZALEZ HERMOGENES	AV LACIANA	00001	VILLABLINO	3.201	17.043	20/11/1997
FLOREZ GONZALEZ HERMOGENES	CL TRAVESEDOS	00004	VILLABLINO	3.202	15.401	20/11/1997
FORTEEA MARTINEZ ALFONSO	CL BORT Y FONTESTA	00003	BARCELONA	3.215	1.877	20/11/1997
FORTEZA MARTINEZ ALFONSO	CL BORI Y FONTESTA	00003	BARCELONA	3.216	1.642	20/11/1997
FORTERA MARTINEZ ALFONSO	CL BORI Y FONTESTA	00003	BARCELONA	3.217	1.642	20/11/1997
FORTEER MARTINEZ ALFONSO	CL BORI Y FONESTA	00003	BARCELONA	3.220	1.408	20/11/1997
FORTESA MARTINES ALFONSO	CL BORI Y FONESTA	00003	BARCELONA	3.221	1.877	20/11/1997
FORTEZA MARTINEZ ALFONSO	CL BORI Y FONESTA	00003	BARCELONA	3.222	2.112	20/11/1997
FORTEEA MARTINEZ ALFONSO	CL BORI Y FONTESTA	00003	BARCELONA	3.223	1.290	20/11/1997
FORTERA MARTINEZ ALFONSO	CL BORI Y FONTESTA	00003	BARCELONA	3.224	1.290	20/11/1997
FORTEZA MARTINEZ ALFONSO	CL BORI Y FONTESTA	00003	BARCELONA	3.225	1.642	20/11/1997
FORTEZA MARTINEZ ALFONSO	CL BORI Y FONTESTA	00003	BARCELONA	3.226	1.642	20/11/1997
FORTEZA MARTINEZ ALFONSO	CL BORI Y FONTESTA	00003	BARCELONA	3.227	1.642	20/11/1997
GANCEDO VALERO JUSTINA HROS	CL JUAN ALVARADO	00033	VILLABLINO			
GARCIA LOSADA ENCARNACION	CL EUGENIA MONTIJO	00012	MADRID	3.340	34.859	20/11/1997
GONSALVES ALVES ISAAC ENMANUEL		00002	VILLABLINO	3.635	1.858	20/11/1997
GONZALEZ GARCIA MARTIN	CL LILAS	00002 00006 02E		3.964	4.485	20/11/1997
GONZALEZ ORUETA JOSE Y2	CL LLERA	00000	VILLABLINO	4.132	4.261	20/11/1997
GONZALES ORUETA JOSE Y2			VILLABLINO	4.223	17.350	20/11/1997
	CL LLERA	00002	VILLABLINO	- 4.224	1.912	20/11/1997
GONZALEZ ORUETA JOSE Y2	CL LLERA	00002	VILLABLINO	4.225	6.128	20/11/1997
	CL CANALON-VILLAGER		VILLABLINO	4.360	881	20/11/1997
GUTIERREZ ALVAREZ JULIA	CL RIO SIL	00000	VILLABLINO	4.398	6.893	20/11/1997
	CL VEGA PALO	00006X	VILLABLINO	4.547	26.961	20/11/1997
	CL PILAR-VI	00007A	VILLABLINO	4.680	1.047	20/11/1997
	CL GARCIA VUELTA	00012	VILLABLINO	4.729	. 5.738	20/11/1997
MARTINEZ ALVAREZ ELISEO	PZ REPUBLICA-CA	00004Y	VILLABLINO	5.150	2.615	20/11/1997
MENENDEZ RODRIGUEZ DELFIN Y3						

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				RECIBO	LA DEUDA	FIN PERIODO VOLUNTARIO
NOGUEIRO GARCIA LUIS	C. LA PALOMA	00011		LAGUNA DE DUERO	5.869	21.777	20/11/1997
PELLO MENDEZ JUAN VICENTE	CL ESCUELAS-CO	00011		VILLABLINO	6.184	9.522	
PEREZ FERNANDEZ ANGELA	CL REAL-CO	00060		VILLABLINO	6.228	532	
PEREZ MARTINEZ RICARDO Y 1	CL LUMIERE	00006		RUBI	6.284	4.103	
PLA MADRID JOAQUIN	CL LILAS	00006	01B	VILLABLINO	6.368	8.152	
PRIETO FRANCISCO CRISTINA	CL LILAS	00006		VILLABLINO	6.444	8.152	
PRIETO NUEVA BELARMINO	AV CONSTANT GANCED	00043		VILLABLINO	6.465	20.191	20/11/1997
PRIETO NUEVO BELARMINO	CL LILAS	00006		VILLABLINO	6.466	7.226	
ROBLA CONSUELO	PS MARITIMO	00001	11F	CADIZ	6.758	12.400	
ROBLA VALERO CONSUELO	PS MARITIMO	00001	11F	CADIZ	6.759	60.223	
ROBLA VALERO CONSUELO	PS MARITIMO	00001	11F	CADIZ	6.760	10.197	20/11/1997
ROBLA VALERO CONSUELO	PS MARITIMO	00001	11F	CADIZ	6.761	6.383	
RODRIGUEZ GONZALEZ ANTONIO	LG RABANAL ARRIBA	00000		VILLABLINO	6.937	621	
RODRIGUEZ TIZIO CONSUELO Y2	CL CARUBIO-RL	00010		VILLABLINO	7.126	1.393	20/11/1997
RUBIO MANUEL HROS	LG VILLAR SANTIAGO	00000		VILLABLINO	7.194	1.233	20/11/1997
SOTO ALVAREZ SERGIO YHN	LG RIOSCURO	00011		VILLABLINO	7.414	2.657	20/11/1997
TEIXEIRA FERREIRA ANTONIO	CL FORCO-VI	00001		VILLABLINO	7.595	3.705	20/11/1997
VEGA MARQUES LUIS	CT. VECA' PATO	00002		VILLABLINO	7.849	20.834	20/11/1997
VEGA MARQUES LUIS	CL VEGA PALO	00002		VILLABLINO	7.852	18.154	20/11/1997
VEGA MARQUES LUIS	CL VEGA PALO	00002		VILLABLINO	7.853	17.666	20/11/1997
VEGA MARQUES LUIS	CL VEGA PALO	00002		VILLABLINO	7.854	20.469	20/11/1997
VEGA MARQUES LUIS	CL VEGA PALO	00002		VILLABLINO	7.855	9.747	20/11/1997
VEGA MARQUES LUIS	CL VEGA PALO	00002		VILLABLINO	7.856	24.664	20/11/1997
Concepto de los Débitos	s: I.A.E.			- Año 1.997 -			
ALMARZA GARCIA MONICA	CL CONSTANTINO GANCEDO	00027	1 D	VILLABLINO	10	17.135	20/11/1997
ANDRADE DIAS FILOMENA M NIEVES	AV CONSTITUCION	00027		VILLABLINO	52	16.563	20/11/1997
BONSI, C.B.	AV LACIANA	00038		VILLABLINO	99	75.443	20/11/1997
COOP GANADERA VALLE LACIANA SD	BO SAN MIGUEL	00000		VILLABLINO	167	16.619	20/11/1997
ELECTRO ROCKY SL	AV FERNANDEZ LADREDA	00024		LEON	207	44.093	20/11/1997
ERIT SL	PZ ANGEL MENENDEZ	00003	2	TORRELAVEGA	213	39.744	20/11/1997
EXPLOTACION RECURSOS MINEROS S	CL SUSANA GONZALEZ	00012		BEMBIBRE	217	7.452	20/11/1997
EXPLOTACIONES MINERAS GARI SL	AV PARQUE DEL	00001	3 B	S MARTIN REY	220	154.695	20/11/1997
GARCIA GARLOS	AV CONSTITUCION	00017	2 A	VILLABLINO	, 285	35.703	20/11/1997
GARCIA GARCIA M LUISA	AV ASTURIAS	00011	4 B	VILLABLINO	287	48.273	20/11/1997
GARCIA GUTIERREZ MARCO ANTONIO	AV CONSTITUCION	00017		VILLABLINO	296	21.471	20/11/1997
GARCIA GUTIERREZ MARCO ANTONIO	AV CONSTITUÇION	00017		VILLABLINO	297	18.012	20/11/1997
GARCIA GUTIERREZ MARCO ANTONIO	AV CONSTITUCION	00017		VILLABLINO	298	43.925	20/11/1997
GONCALVES ALVES ISAQUE MANUEL	AV CONSTITUCION -VENEC	00012		VILLABLINO	323	20.493	20/11/1997
LA SALA II C.B.	AV LACIANA	00038		VILLABLINO	395	19.113	20/11/1997
LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS SER	AV CONSTITUCION	00006		VILLABLINO	405	26.827	20/11/1997
MARINHO, ARTUR	CL FUXIACA	00036	2	VILLABLINO	432	13.353	20/11/1997
MARPIAN ELECTROVIDEO SL	AV CONSTITUCION	00017		VILLABLINO	434	44.778	20/11/1997
MARTINEZ GARCIA FLORINDA	AV SIERRA PAMBLEY	00040	2 D	VILLABLINO	440	8.957	20/11/1997
MITO CB	CL LILAS	00006		VILLABLINO	491	34.895	20/11/1997
PEREIRA PRADA ANTONIO	AV LACIANA	00023		VILLABLINO	526	26.507	20/11/1997
PEREZ CUERVO FELICITAS	BO SAN JUAN CABOALLES	00000		CABOALL ABAJ	529	44.262	20/11/1997
RODRIGUES SOUSA JOSE	CL JUAN ALVARADO	00011		VILLABLINO	583	20.493	20/11/1997
SA DE GESTION Y PRODUCCION AUD	AV BURGOS	00009		MADRID	608	25,901	20/11/1997
SANTOS FERREIRA MAVILIA	CR GENERAL CABOALLES A	00000		CABOALL ABAJ	614	16.359	20/11/1997
SOCIEDAD AGENCIA SEGUROS EL CA	AV CONSTITUCION	00006	1	VILLABLINO	621	63.427	20/11/1997
VERGARA Y DOMINGUEZ CB	CL CUETONIDIO	00001		VILLABLINO	680	40.81,7	20/11/1997
MANCOMUNIDAD DE BIERZO	SUROESTE (Z/5)					,	
Concepto de los Débito	s: Agua / Basura /	Alcanta	arilla	ado - Año 1.997 -			
ALVAREZ VOCES LORENZO	LG.	00000		LA CHANA	17	3.000	20/11/1997
				LAS MEDULAS	79		
BLANCO RAMOS REMEDIOS	CL.LAS MATAS	00000				3.000	
FRANCO ESTRELLA	CL.GENERAL			LAGO DE CARUCEDO	128	3.000	
MACIAS CUADRADO RUBEN	CL.GENERAL	00000		LAGO DE CARUCEDO	187	3.000	
PALACIO LOBATO JOSE DEL	CL.OBISPO A.BRIVA	00000		CAMPAÑANA	253	3.000	20/11/1997

Habiendo finalizado, el día señalado anteriormente, el plazo para el ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones de descubierto colectivas a efectos de despachar la ejecución contra los deudores en ellas comprendidos, entre los que se encuentran los anteriormente relacionados, dictándose en ellas por el señor Tesorero competente, la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los deudores comprendidos en las citadas certificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre (BOE 29–9–87), en relación con el artículo 127 de la Ley General Tributaria, según su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio (BOE 22 de julio), y artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), procedo a liquidar el recargo de apremio del 20 por 100 de las deudas pendientes y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la anterior certificación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia a los interesados, advirtiéndoles que, si no efectúan el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación a los deudores anteriormente relacionados, habiéndose intentado en debida forma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.4 del Reglamento General de Recaudación se les notifica la anterior providencia de apremio, título ejecutivo que despacha la ejecución contra su patrimonio, en la forma que disponen los artículos 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en sus apartados 5 y 6; 103 del Reglamento General de Recaudación, y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos de apremio anteriormente expresados en los plazos que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

- a) Si la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
 - b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle Río Urdiales, 21 2.º.

Advertencias:

- 1."—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.
- 2.ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 109 y 153 del citado Reglamento.
- 3.ª—Por medio del presente anuncio se cita a los deudores anteriormente relacionados para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, que no agota la vía administrativa, y sólo por los motivos comprendidos en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por la Ley 25/1995, podrán interponer los interesados el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de un año, a contar de la fecha en que se entienda desestimado el recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Ponferrada, 12 de marzo de 1998.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Roberto López Díez.

2796

351.750 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de La Bañeza

Don Miguel Rodríguez Cenador, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de La Bañeza, del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en La Bañeza, calle Antonio Bordas, 20.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL					FIN PERIOI
DEODORES	DOMICILIO FISCAL			CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTAR
AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA						
	1					
Concepto de los Débitos:	Conceptos Varios		- Año 1.997 -			
CARRACEDO CARRACEDO FCO DOMING Concepto: PLUSVALIA	CR.EXTREMADURA KM 78	00000	EL GARROBO (SEVILL	656	178.987	05/11/19
AYUNTAMIENTO DE DESTRIANA						
Concepto de los Débitos:	Contribuciones E	speciales	- Año 1.997 -			
ALONSO CATALINA HROS DE	CL.LAS LLOVERAS	00000	DESTRIANA	662	5.000	29/01/19
RES VIDALES FELICIANO HROS DE	CL.ASTORGA	00000	DESTRIANA	57	5.724	29/01/19
ERCIANO BERCIANO MARTIN	CL.LA IGLESIA	00000	DESTRIANA	55	11.925	29/01/19
ALAGAN FLORENTINA HROS	CL.CM.CASTRILLO	00000	DESTRIANA	659	6.201	29/01/19
ERNANDEZ DEL CANTO LUIS	CL.EL PARQUE 6	00000	ROBLEDINO VALDUERN	52	193.720	05/09/19
ARTINEZ FERNANDEZ JULIA	CL.LAS ERAS	00000	ROBLEDO VALDUERNA	71	31.641	29/01/19
ENDEZ IGNACIO HROS	CL.SAN VICENTE	00000	DESTRIANA	660	3.339	29/01/19
MENDEZ IGNACIO HROS	CL.MIRADOR	00000	DESTRIANA	661	28.699	29/01/19
EREZ DIEZ BERNARDO, SALVADOR Y	CL.EL PARQUE	00000	ROBLEDINO VALDUERN	54	73.660	05/09/19
EREZ DIEZ BERNARDO, SALVADOR Y	CL.EL PARQUE	00000	ROBLEDINO VALDUERN	72	10.097	29/01/19
OLLAN ARES AURORA	CL.CARRETERA CASTRIL	00000	DESTRIANA	60	4.508	29/01/19
OLLAN ARES HERMINIO	CL.ASTORGA	00000	DESTRIANA	59	4.508	29/01/19
RIETO VALDERREY MIGUEL ANGEL	CL.CARRETERA CASTRIL	00000	DESTRIANA	56	8.665	29/01/19
ALDERREY ELISA	CL.CALVARIO	00000	ROBLEDO VALDUERNA	664	13.117	29/01/19
IDALES LLANOS JOSE	CL.ASTORGA	00000	DESTRIANA	58	9.738	29/01/19
IDALES VIDALES MANUELA	CL.LAS LLOVERAS	20000	DESTRIANA	69	3.975	29/01/19
IDALES VIDALES MANUELA	CL.LAS LLOVERAS	00000	DESTRIANA	70	20.352	29/01/19
ILLALIBRE PEREZ EMERITA	CL.CARRETERA CASTRIL	00000	DESTRIANA	68	7.552	29/01/19
AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DA	LGA					
Concepto de los Débitos:	Conceptos Varios		- Año 1.997 -			
CALLEGUILLOS JUAREZ CECILIO-JE	CL.DOCTOR PRIETO 21	11111	LAGUNA DALGA	22		12/11/199

Habiendo finalizado, los días señalados anteriormente, los plazos para ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el señor Tesorero competente la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 del Reglamento General de Recaudación, de 20 de diciembre de 1990, y 5.°, 3, c) del Real Decreto 1.174/87, procedo a liquidar el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Notifíquese esta providencia al deudor, advirtiéndoles que si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación a los deudores anteriormente relacionados, habiéndose intentado en debida forma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.4 del Reglamento General de Recaudación, se les notifica la anterior providencia de apremio, título ejecutivo que despacha la ejecución contra su patrimonio, en la forma que disponen los artículos 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en sus apartados 5 y 6, 103 del Reglamento General de Recaudación, y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos de apremio anteriormente expresados, en los plazos que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

- a) Si la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
 - b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
 - El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación Recaudatoria, sita en La Bañeza, calle Antonio Bordas, 20. Advertencias:
- 1.ª—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

- 2.º—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 109 y 153 del citado Reglamento.
- 3.ª—Por medio del presente anuncio se cita a los deudores anteriormente relacionados para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Recursos

MARTIN MARCOS

Contra la procedencia de la vía de apremio, que no agota la vía administrativa, y sólo por los motivos comprendidos en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, podrán interponer los interesados el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren 3 meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de un año a contar desde la fecha en que se entienda desestimado el recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

La Bañeza, 11 de marzo de 1998.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Miguel Rodríguez Cenador.

279:

23.750 ptas.

* * *

Demarcación de La Bañeza

Don Miguel Rodríguez Cenador, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de La Bañeza, del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en La Bañeza, calle Antonio Bordas, 20.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

						NUMERO	IMPORTE DE	FIN PERIODO
EUDORES	DO	OMICILIO FISCAL				CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE LA B	AÑEZA							
Concepto de los Débi	tos:	I.A.E.			- Año 1.997 -			
LVAREZ ALEJANDRE, MARIA LUI	SA CL	CUEVAS	00	0100	ASTORGA	662	29.175	20/12/199
ANTON DIAZ, JOSE-LUIS	CL	LOS SITIOS		0300	ASTORGA	669	42.671	20/12/199
ASTRO LOPEZ PASCUAL	CL	LIBERTADORES	01	1300	BA#EZA	670	33.757	20/01/199
LECTRICIDAD RAYOLID SA	CL	SAN JOSE	00	0100	VALLADOLID	671	9.000	20/12/199
OSTERI SL	CL	CEUTA	00	0900	S SEBASTIAN	677	6.661	20/12/199
ENNON PUB SA	CL	ODON ALONSO	00	0800	BA#EZA	679	71.677	20/08/199
ETALURGICA MEBASA SL	PG	INDUSTRIAL	00	0000	ONZONILLA	683	4.800	20/12/199
RESA FERNANDEZ JOSE	CL	CERVANTES	02	2500	ASTORGA	687	37.195	20/12/199
IDAL GUTIERREZ PEDRO	PZ	ROMERO ROBLEDO	00	0500	BA#EZA	697	3.726	20/02/199
AYUNTAMIENTO DE BERC	IANOS	DEL PARAMO						
THE OTHER PROPERTY.								
Concepto de los Débi	tos:	IBI Urbana			- Año 1.997 -			
	tos:		000 10	0000 1	- Año 1.997 - BERCIANOS PA	11	13.317	20/12/199
Concepto de los Débi		Constructive Cons				11 13	13.317 509	
Concepto de los Débi	CR	MAYORGA-ZP	000 00	0000 0	BERCIANOS PA			20/12/199 20/12/199 20/12/199
Concepto de los Débi ARCIA TASCON JOSE ARCIA VEGA TEODORO	CR LG	MAYORGA-ZP BERCIANOS PARAM	000 00	0000 0	BERCIANOS PA BERCIANOS PA	13	509	20/12/199

000 00000 0

POBLADURA P.

13

13.041 20/12/1996

LG POBLADURA P.G

				NUMERO	IMPORTE DE	FIN PERIODO
D E U D O R E S DOM	ICILIO FISCAL			CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA	DEL PARAMO					
Concepto de los Débitos:	I.A.E.		- Año 1.997 -			
GARCIA MARTINEZ EVANGELINA CL	ANDRES DE PAZ	00000	ST MARIA PAR	88	7.065	20/11/1996
IBANGARCI SL CL	QUEIPO DE LLANO	00500	ST MARIA PAR	93	27.276	20/02/1997
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUEJIDA	A .					
Concepto de los Débitos:	I.A.E.		- Año 1.997 -			
INSPETROL SA CL	VALLE CORNEJA	01800	AVILA	20	4.800	20/01/1996
AYUNTAMIENTO DE VILLAZALA						
Concepto de los Débitos:	IBI Urbana		- Año 1.997 -			
VILLAZALA CALVO LUIS AV	JUAN CARLOS-SM 00	02 50000 5	VILLAZALA	22	477	20/12/1996
Concepto de los Débitos:	I.A.E.		- Año 1.997 -			
INSTALACIONES ELECTRICAS PABLO CL	PIZARRO -	00200	SALAMANCA	23	31.500	20/12/1996
AYUNTAMIENTO DE ZOTES DEL PA	ARAMO					
Concepto de los Débitos:	I.A.E.		- Año 1.997 -			
SANCHEZ FERNANDEZ VICTOR MANUE CL I	FERNANDO GLEZ REGU	JE 00600	LEON	20	31.195	20/07/1996

Habiendo finalizado, los días señalados anteriormente, los plazos para ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el señor Tesorero competente la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 del Reglamento General de Recaudación, de 20 de diciembre de 1990, y 5.°, 3, c) del Real Decreto 1.174/87, procedo a liquidar el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Notifíquese esta providencia al deudor, advirtiéndoles que si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación a los deudores anteriormente relacionados, habiéndose intentado en debida forma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.4 del Reglamento General de Recaudación, se les notifica la anterior providencia de apremio, título ejecutivo que despacha la ejecución contra su patrimonio, en la forma que disponen los artículos 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en sus apartados 5 y 6, 103 del Reglamento General de Recaudación, y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos de apremio anteriormente expresados, en los plazos que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

- a) Si la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
 - b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
 - El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación Recaudatoria, sita en La Bañeza, calle Antonio Bordas, 20. Advertencias:
- 1.ª—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.
- 2.ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 109 y 153 del citado Reglamento.

3.ª—Por medio del presente anuncio se cita a los deudores anteriormente relacionados para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Recursos

Contra la procedencia de la vía de apremio, que no agota la vía administrativa, y sólo por los motivos comprendidos en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, podrán interponer los interesados el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren 3 meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de un año a contar desde la fecha en que se entienda desestimado el recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

La Bañeza, 11 de marzo de 1998.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Miguel Rodríguez Cenador.

2794

30.500 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Comisión Provincial de Urbanismo

La Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el día 22 de Diciembre de 1997, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo que, copiado literalmente, dice:

"2.- MODIFICACIONES DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN, REFERIDA A DIVERSOS ASPECTOS TECNICOS Y ORDENANZAS.

Visto el expediente correspondiente a las Modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Valencia de Don Juan, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES

- I.- Mediante escrito de 31 de Octubre de 1997, registrado de entrada el 6 de Noviembre siguiente, el Alcalde del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, remite a la Comisión Provincial de Urbanismo el expediente administrativo referido a la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, que afecta a distintos aspectos técnicos, con reclasificación de suelo, así como a las Normas Urbanísticas del Plan General. Astmismo, se adjuntan tres ejemplares del documento técnico aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento.
- II.- La aprobación inicial de la Modificación de referencia, se acordó por unanimidad, que supone mayoría legal absoluta, en la sesión plenaria celebrada el 15 de Julio de 1997. Mediante anuncios publicados en el Diario de León, en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de la provincia, los días 11, 22 y 27 de Agosto de 1997, respectivamente, se cumplimentó el trámite de información pública, por término de un mes, presentándose dos alegaciones, que fueron informadas por el Equipo Redactor.
- III.- En la sesión plenaria que celebró la Corporación el 1 de Octubre de 1997, por mayoría absoluta de los miembros que de derecho la componen, se adoptó acuerdo de aprobación provisional, desestimándose las alegaciones presentadas y remitiéndose el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo, a efectos de su aprobación definitiva.
- IV.- Consta el preceptivo informe del Secretario Municipal, emitido el 15 de Julio de 1997 y 1 de Febrero de 1995, cumplimentándose lo dispuesto en el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/86 y en el artículo 173 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Asimismo, consta el informe del Servicio Territorial de Fomento, exigido por el artículo 10 de la Ley 2/90, de 16 de Marzo, de carreteras de la Comunidad, por resultar afectadas tres carreteras de la Comunidad, que son la C-621, de Mayorga a Astorga, la LE-523, de Valencia de Don Juan a Mansilla de las Mulas y la LE-510, de Valencia de Don Juan a Villafer.

- V.- La documentación aportada consta de tres ejemplares debidamente diligenciados que contienen: Memoria Justificativa, Normas Urbanísticas incluyendo las determinaciones del Plan en su estado actual y en el previsto en la Modificación y documentación gráfica correspondiente, considerándose, todo ello, suficiente para poder establecer con claridad el alcance de la Modificación.
- VI.- A tenor de lo dispuesto en los artículos 35.1.b) del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, en relación con los artículos 133.1, 135 y 161, siguientes y concordantes del Reglamento de Planeamiento, la Comisión Provincial de Urbanismo deberá pronunciarse, en el plazo de seis meses desde la entrada del documento completo, sobre la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1.- La Comisión Provincial de Urbanismo tiene atribuida la competencia para resolver sobre la aprobación definitiva de este expediente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35, en relación con el artículo 49, ambos del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1976 (en adelante, Ley del Suelo), y en los artículos 135 y 161 del Reglamento de Planeamiento, en relación con lo dispuesto en el Decreto 90/89 de 31 de Mayo, por el que se distribuyen determinadas competencias entre las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León.
- 2.- El objeto de la Modificación concierne a distintos aspectos del Plan General, afectando, de acuerdo con la Memoria, a los siguientes:
- 2.1.- Modificaciones del sistema viario que afectan a las alineaciones de distintas calles.
- 2.2.- Modificación que afecta a situaciones consolidadas fuera del suelo urbano, referente a ampliación del ámbito de la Unidad de Actuación U.A.7, mediante suelo destinado a uso residencial, a costa de parte del suelo actualmente clasificado como Suelo Urbanizable No Programado.
- 2.3.- Modificación que afecta, asimismo, a zonas consolidadas fuera del suelo urbano y que, concretamente, afecta a la ampliación del Suelo Urbano en la margen derecha de la carretera LE-521 a Matallana de Valmadrigal, a costa de parte del Suelo Urbanizable No Programado y del Suelo No Urbanizable, para su adscripción como Sistema General al uso de Servicio Público.
- 2.4.- Modificación que afecta a situaciones consolidadas fuera del suelo urbano, referente a una ampliación del Suelo Urbano destinado a uso industrial, por incorporación como tal de parte de Suelo Urbanizable No Programado situado en la margen derecha de la carretera LE-510 de Valencia de Don Juan a Villanueva del Campo.
- 2.5.- Modificación de los ámbitos de las Unidades de Actuación (U.A. en adelante) U.A.1, U.A.2 y U.A.3, por su subdivisión en Unidades de Actuación de menor extensión.
- 2.6.- Modificación de la Normativa Urbanística que afecta a determinados aspectos, introduciendo a su vez artículos de nueva redacción.
- 3.- En el expediente constan dos alegaciones presentadas durante el período de información pública, correspondiendo una de ellas a una Comunidad de Propietarios, que esgrime supuestos derechos adquiridos previamente, según una cédula urbanística

otorgada en su día, en contra de la disminución de una planta que les asigna la nueva ordenación como consecuencia de la disminución de la anchura de una de las calles, y correspondiendo la otra a un copropietario de un solar con frente a la Calle Las Huertas, habiendo sido estudiadas ambas alegaciones por el Ayuntamiento, en el acuerdo de aprobación provisional, según se dijo anteriormente, con el resultado que consta en el expediente.

- 4.- Igualmente consta en el expediente informe sectorial de la Unidad de Carreteras de la Junta de Castilla y León, en el que se establecen, entre otras determinaciones, que en el Suelo Urbano excluido de las travesías, la línea de edificación ha de situarse a 13 metros del eje de la calzada, extremo éste que no se contempla de forma gráfica en alguno de los Planos correspondientes, en concreto en los planos número 3.8, ni en el número 4.3.
- 5.- Del examen pormenorizado de la documentación aportada, cabe establecer las siguientes consideraciones, referidas a cada una de las modificaciones que se contienen en el presente expediente y que se relacionan en el apartado 2 anterior:
- 5.1.- En lo que se refiere a la Modificación que afecta a diferentes alineaciones, su planteamiento es correcto, por lo que, al no existir ninguna deficiencia de orden formal, ni técnico, procede acordar su aprobación definitiva (plano 2.10).
- 5.2.- Con respecto a las zonas que se reclasifican como Suelo Urbano, en lo que se refiere a la U.A.7 se aprecia, según los planos de información, el trazado de servicios urbanísticos existentes a lo largo de la calle León, si bien en cuanto al suministro de energía eléctrica únicamente se indica el trazado de alumbrado público, por lo que deberá determinarse con exactitud las características y carácter de la red de energía eléctrica a los efectos de su posible consideración como Suelo Urbano, de acuerdo con el artículo 81.2 de la Ley del Suelo. Asimismo, es apreciable la contradicción

existente entre el plano de ordenación 3-4, correspondiente a la Estructura General, y el 3.6, de Usos del Suelo, en cuanto a la delimitación de la zona destinada a parques y jardines, delimitándose además en el primero de ellos, un área sin calificación específica alguna coincidente con el cauce del arroyo del Madero. Finalmente, en el plano 3.8, correspondiente a alineaciones, se deberá indicar la situación de la línea de edificación a 13 metros del eje de la carretera, según informe emitido por el Servicio Territorial de Fomento. Por otra parte, se compensa con previsión de mayores espacios libres el aumento del volumen edificable que origina mayor densidad de población, situándose al otro lado de la Carretera LE-523 de Valencia de Don Juan a Mansilla de las Mulas.

- 5.3.- Se pretende la reclasificación como Suelo Urbano adscrito a Sistemas Generales de Servicios Públicos, de una gran zona situada en la margen izquierda de la carretera de Valencia de Don Juan a Matallana de Valmadrigal que, en la actualidad, tiene la clasificación de Suelo Urbanizable No Programado, sin que se justifique, según los planos de información urbanística aportados, que la delimitación propuesta disponga de los servicios urbanísticos necesarios, ni del grado de consolidación suficiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley del Suelo, por lo que deberá acreditarse la existencia y suficiencia de tales servicios urbanísticos.
- 5.4.- Respecto de la zona industrial situada en la margen derecha de la carretera comarcal de Valencia de Don Juan a Villaornate, se propone su clasificación directa como Suelo Urbano de uso industrial, estando en la actualidad clasificación Suelo Urbanizable No Programado, quedando la zona propuesta subdividida en dos áreas, al ser atravesada, aproximadamente por la mitad, por el arroyo que conduce parte de los vertidos provenientes del Polígono Industrial de El Tesoro y de uno de los emisarios de la red de saneamiento de Valencia de Don Juan, proponiéndose el cauce del arroyo como Sistema General adscrito a Parques y Jardines. Al no justificarse en la documentación presentada y diligenciada la existencia de los servicios urbanísticos necesarios para su consideración como Suelo Urbano, aún cuando en escrito de uno de los propietarios afectados, previo a la aprobación inicial, así como en la Memoria del documento, se establece que al menos parte de los terrenos, cuentan con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica, deberá determinarse, para cada caso, y reflejarse en la correspondiente documentación, su situación concreta y características, y grado de consolidación existente.
- 5.5.- En cuanto al reajuste y subdivisión del ámbito de las Unidades de Actuación, se tendrá que determinar en la ficha individual, en correspondencia con la Ley 9/1997, de 13 de Octubre, de Medidas Transitorias en Materia de Urbanismo (apartado 5), el aprovechamiento medio de su ámbito, indicando y justificando la ponderación asignada a los diferentes usos previstos, así como el aprovechamiento asignado a cada uno de ellos, a los efectos del posterior establecimiento del aprovechamiento urbanístico que corresponde a los titulares de los terrenos, o, en su caso, que se encuentra incluido entre las Unidades de Ejecución que se señalan en el párrafo b), del apartado 3, del artículo único de la citada Ley 9/97. Por otra parte, respecto de los viales previstos dentro de cada ámbito, deberán reflejarse en el correspondiente plano sus alineaciones y rasantes.
- 5.6.- Con relación a las Normas Urbanísticas, la Modificación afecta únicamente al Suelo Urbano corrigiendo, de acuerdo con la Memoria Justificativa, "errores, falta de claridad e insuficiencia de reglamentación", introduciéndose, a tal efecto, dos nuevos artículos, el 29 y el 30, que hacen referencia al cerramiento de solares y al establecimiento de soportales, respectivamente, así como una nueva normativa, 9ª, que regula el pretendido Suelo Urbano de uso industrial. Asimismo, en la ordenanza específica para equipamientos, se utilizan diferentes parámetros para regular distintos equipamientos sin razones aparentes, por lo que, para mayor claridad del documento, deberán unificarse tales parámetros, indicando su edificabilidad máxima en m2/m2, ocupación (%) y altura máxima, tanto en número de plantas, como en metros. Finalmente, se modifican las Ordenanzas en el ámbito del Plan Parcial de "El Tesoro", en el sentido de no exigir separación alguna de la edificación con respecto a los linderos que no sean contiguos a terrenos de uso y dominio público, originándose cierta contradicción entre los párrafos 2º y 4º en lo que se refiere a los retranqueos referidos a los bordes del Polígono. Por otra parte, aún cuando la modificación de esta Ordenanza se refiere al Plan Parcial y no a las Normas Subsidiarias y, en puridad de conceptos, debería procederse a una Modificación de dicha figura parcial, atendiendo a la escasa incidencia de la alteración propuesta, se acepta que tal modificación se incluya, de forma autónoma,

en las determinaciones del planeamiento general, con expresa referencia a su inexcusable cumplimiento en las determinaciones del Plan Parcial, obviándose la práctica de una Modificación puntual del Plan Parcial, para llegar al mismo objetivo.

6.- En atención a lo que se deja expuesto para cada Modificación y teniendo en cuenta que cada una de las seis modificaciones pueden ser consideradas de forma autónoma, aunque hayan sido tramitadas en un único expediente, con objeto de dar un tratamiento diferenciado a cada Modificación, los acuerdos que recaen han de tener distinto contenido, según se prevé en el artículo 132.3 del Reglamento de Planeamiento y en el artículo 10 del Decreto 84/96, de 28 de Marzo, procediendo la adopción de los respectivos acuerdos que se señalan en el Acuerdo.

Visto el informe de la Ponencia Técnica y de acuerdo, en lo fundamental, con el mismo, así como el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1976, el Reglamento de Planeamiento, la Ley 9/1997, de 13 de Octubre, de Medidas Transitorias en Materia de Urbanismo, el Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan y demás normativa de aplicación, la Comisión Provincial de Urbanismo,

ACUERDA: A) Aprobar definitivamente la Modificación señalada con el número 2.1 anterior. B) Aprobar definitivamente las Modificaciones señaladas con los números 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6, no publicándose los respectivos acuerdos y, por consiguiente, no entrando en vigor, hasta que sean aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan la corrección de las deficiencias señaladas en cada caso en los apartados 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6 y sean incorporadas a la documentación de cada Modificación del Plan General, de cuyos respectivos acuerdos plenarios y de las correcciones efectuadas, se dará traslado a esta Comisión Provincial de Urbanismo con objeto de que, en los términos señalados en el artículo 10 del Decreto 84/96, de 28 de Marzo, por el que se modifica la regulación de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de Castilla y León, se proceda a la publicación de este acuerdo, para su entrada en vigor. Todo ello referido al expediente de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan."

En su consecuencia, se procede a publicar el presente Acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1976, así como en el artículo 134.b) del Reglamento de

Planeamiento, advirtiendo que ésta publicación tiene efecto respecto al apartado B) del acuerdo, ya que las deficiencias a las que el mismo se refiere han sido debidamente subsanadas según documentación remitida por el Ayuntamiento a esta Comisión con fecha 8 de Abril de 1998, en el que consta certificación de Acuerdo de la Corporación del 4 de Febrero de 1998.

Con ello se completa la anterior publicación referida al apartado A) del acuerdo que se llevó a efecto en el B.O.P. de 19.2.98 y B.O.C. y L. de 6.2.98, debiéndose publicar las Normas por el Ayuntamiento, en cumplimiento de la Normativa de la Administración Local.

Contra el presente Acuerdo que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes a partir del día de esta publicación, según lo dispuesto en los artículos 107, 114 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el art. 44 del vigente Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto1346/76, de 9 de Abril y en el artículo 134.b), del reglamento de Planeamiento.

León, 13 de abril de 1998.—El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Periáñez.

3650

32.250 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEON

Habiéndose intentado la notificación del Decreto dictado por la Alcaldía-Presidencia de fecha 5 de enero de 1.998. relativo a mal estado de edificio sito en Avda. Quevedo núm.3, propiedad de Dº PAZ CONSUELO HIDALGO DIEZ, y en cuyo último domicilio conocido en Buiza (León), ha resultado desconocida, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la vigente Ley sobre Régimen del Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la notificación por medio de anuncio en el tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de León y en el Boletín Oficial de la Provincia, cuyo texto copiado literalmente dice así:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que el Ilustrísimo Señor Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, en Decreto dictado en el día de la fecha ha adoptado la siguiente resolución:

DECRETO DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

En León, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete

Visto el expediente nº 101·R/96 del Servicio de Ges-tión de Obras y Urbanismo, relativo al inmueble nº 3 de la Avda. de Quevedo, propiedad de Dº Paz Consuelo Hidalgo Diez, y

RESULTANDO. - Que, como consecuencia de la denuncia formulada por Dº Iluminada Robles Rodríguez, con fecha 4 de octubre de 1996, Nº Rº Entrada 22252, se inicia el expediente y por Providencia de la Alcaldía-Presidencia, se otorga a Dº Faz Consuelo Hidalgo Diez el preceptivo trámite de audiencia previsto en el artº 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre cu-

ya notificación se realiza en su domicilio Avda. 18 de Julio n° 23·4° A, recogiendo el duplicado el 27 de Diciembre de 1996 Dº Nuria Artigues Hidalgo, con D.N.I. 9.786.550 quien se identifica como hija de la Sra. Hidalgo.

RESULTANDO. · Que transcurrido el periodo de información pública sin que se haya formulado escrito de alegación, la Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el 4 de marzo de 1997, acordó requerir a D* Paz Consuelo Hidalgo Diez, como propietaria del inmueble nº 3 de la Avda. Quevedo, a fin de que procediese a iniciar las obras de reparación descritas en el informe del Sr. Arquitecto Municipal de 24 de octubre de 1996, consistentes en: reparación e cubierta de edificio y daños provocados por los falsos techos de las viviendas; con apercibimiento en caso de incumplimiento de la ejecución subsidiaria a su costa. La notificación de este acuerdo, N* R. de Salida 3433 de 17 de mayo de 1997, se practica en su domicilio, Avda. 18 de Julio, 23-4° A; el 10 de abril de 1997 y la recibe D* Nuría Artigues Hidalgo con D.N.I. 9.786.550, identificándose como hija de la Sra. Hidalgo Diez.

RESULTANDO.- Que con fecha 18 de julio de 1997 con Nº R. Entrada 19845 por el Sr.Magistrado Juez del Juzgado de lª Instancia e Instrucción nº 5 de León, en el juicio de cognición seguido con el nº 149/97 se solicita la emisión de informe técnico acerca de la antigüedad del edificio, emitiéndose informe al respecto por el Sr.Arquitecto Municipal el 16 de julio de 1997.

RESULTANDO.- Que por Decreto de la Alcaldía de 8 de septiembre de 1997, y previo informe del Sr.Arquitecto Municipal, de 4 de septiembre de 1997 en el que se pone de manifiesto que las obras no han sido ejecutadas y formula presupuesto de ejecución subsidiaria, se requiere nuevamente a la Sra.Hidalgo Diez, para que proceda a iniciar y ejecutar las obras en el plazo de un mes con apercibimiento de ejecución subsidiaria conforme presupuesto formulado por el Sr. Arquitecto Municipal cuyo importe asciende a 364.425.- pesetas IVA incluido y se le impone una sanción de 15.000.-pesetas por incumplimiento de lo ordenado. La notificación del acuerdo la recibo D¹ Paz Consuelo Hidalgo Diez en BUIZA (LEON) por correo certificado con acuse de recibo el 24 de octubre de 1997 con nº 11433 de Registro de Salida de este Ayuntamiento el 10 de septiembre de 1997.

RESULTANDO.- Que por Dº Paz Consuelo Hidalgo Diez el 18 de noviembre de 1997 Nº R.Entrada 32274 se presenta un escrito por el que interpone un recurso contra el Decreto de la Alcaldía Presidencia de 9 de septiembre de 1997, por los siquiente motivos: Primero: La recurrente indica que el Decreto objeto del recurso es la primera comunicación que recibe en este expediente y que además no se ha otorgado ningún trámite de audiencia, ni se le ha dado traslado de la resolución acordada por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de 4 de marzo de 1997. Segundo: Que en el citado inmueble no habita ni reside nadie, y que actualmente mantiene litigio a instancia de la denunciante- autos de juicio de cognición ñº 149/97 del juzgado de 1º Instancia nº 5 de los de León y que el edificio está afectado por un expediente de expropiación por parte de este Ayuntamiento. Tercero:Muestra su discrepancia con el presupuesto formulado por esta Administración ya que la cuantía de las obras han de ser superiores según informe técnico obrante en los autos judiciales. Y Por último se solicita se dicte resolución que revoque y deje sin efecto el Decreto recurrido.

RESULTANDO. Que con fecha 14 de noviembre de 1997 la Policía Local remite un oficio en el que pone de manifiesto que las obras ordenadas no han sido ejecutadas.

RESULTANDO.- Que con fecha 28 de noviembre de 1997, el Sr. Arquitecto Municipal emite informe en el que indica "En relación con la Providencia de referencia, hemos de seña-lar que las obras de reparación ordenadas NO han sido realiza-das".

CONSIDERANDO: Las obligaciones que a los propieta-rios de terrenos y edificaciones imponen los arts. 245.1 en relación con el 21 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y art. 10 del Re-glamento de Disciplina Urbanística, de conservarlos en las de-bidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

CONSIDERANDO:_ Que el procedimiento seguido en el expediente nº 101-R/96, seguido en el Servicio de Gestión de Obras y Urbanismo, es el adecuado y correcto en las ordenes de ejecución, en el cual se ha dado cumplimiento a la Ley 30/92 de 26 de septiembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a la Legislación Urbanística aplicable, y vistas las

atribuciones que a esta Alcaldía le confiere el art. 21.1.m) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el art. 24 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, HA RESUELTO:

 $1^{\circ}.\cdot$ Desestimar el escrito de alegaciones presentado por D^{\circ} Paz Consuelo Hidalgo Diez el 18 de noviembre de 1997 , contra el Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de septiembre de 1997 por los siguientes motivos:

Por lo que respecta a lo que alega la recurrente de que no ha recibido mas notificación que la del Decreto que recurre se pone de manifiesto que:

Por lo que respecta a lo que alega la recurrente de que no ha recibido mas notificación que la del Decreto que recurre se pone de manifiesto que:

Primero:Por Providencia de la Alcaldía-Presidencia de 5 de diciembre de 1996 se otorgó a Dº Consuelo Paz Hidalgo Diez, en calidad de propietaria el preceptivo trámite de audiencia y vista en el expediente por periodo de quince diciembre de la completa de la comple

2°.- Respecto al estar afectado por un expediente expropiatorio, se indica que el 4 de noviembre de 1996, se emite informe por el 8r. Letrado Asesor, informe asumido por el acuerdo de la citada Comisión Municipal de Gobierno y del que se le dio traslado, en el que se indica, que en nada afecta que el inmueble se encuentre incurso en un expediente de expropiación forzosa, actualmente paralizado, puesto que hasta que no se derribe, deberán mantenerse las condiciones legalque no se derribe, deberán mantenerse las condiciones legalmente exigidas de seguridad, salubridad y ornato público y a mayor abundamiento, el artº 60 de la Ley del Suelo de 1976, artículo que ha recuperado su vigencia después de la Sentencia 61/97 del Tribunal Constitucional de 20 de marzo de 1997, dice que en las edificaciones que resultasen disconformes con el Planeamiento y sean calificadas como fuera de ordenación no podrán realizarse en ellas obras de consolidación ... pero si pecueñas reparaciones que exiguiesen la bigiene, ornato y conservación del inmueble; encontrándose las obras ordenadas, relativas a reparación de la cubierta, con svitación de humedades y de daños de falsos techos de las viviendas, afectando a la seguridad, y salubridad de la edificación. Por último, en relación a la cuantía del presupuesto formulado por el Sr. Arquitecto Municipal, en el que muestra la alegante su discrepancia, se le indica que el presupuesto municipal se refiere a la pequeñas reparaciones, tendentes a mantener el edificio en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, no hacen referencia a las obras que serían necesarias para la consolidación del edificio. 3°.- Confirmar el Decreto de 8 de septiembre de 1997 en sus propios términos, por los motivos expuestos, en la primera resolución del presente Decreto, y además por ser una Orden de Ejecución de acuerdos consentidos y firmes, al no haber sido impugnados en plazo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, entendiendo asimismo que la interposición del Recurso que dice interponer en su escrito la propiedad en ningún caso paraliza las órdenes de ejecución y, acuerdos adoptados.

4°.- Proceder a la ejecución subsidiaria de las obras de reparación descritas en el informe del Sr. Arquitecto Municipal de fecha 24·10·96 consistentes en reparación de cubierta de edificio y daños provocados en los falsos techos de las viviendas, aprobándose asimismo el presupuesto para la ejecución de las mismas que asciende a la cantidad de 364.425 pts. I.V.A. incluido. Debiendo efectuarse por la Adjuntía de Contratación - Servicio de Asuntos Generales -, los trámites necesarios para su contratación, de conformidad con la Ley 13/95 de 18 de Mayo, de Contratación de las Administraciones Públicas.

5°.- Requerir a la propiedad a fin de que se abstenga de la realización de las obras una vez que le sea notificado el presente acuerdo, debiendo depositar en arcas municipales, el importe del presupuesto anteriormente señalado en los plazos previstos en el art. 20 del xegiamento de Recaudación, a reserva del importe que resulte de la liquidación final de la obra, se seguirá, en su caso, el procedimiento de apremio.

Así lo acordó, mandó y firma, el Ilmo. Sr. Alcalde, ante mí, el Secretario, que doy fe.

Gontra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd., recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la presente notificación, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

León, 30 de marzo de 1998.—El Secretario, Alejandro Díez Tristán. 3247 27.750 ptas.

ASTORGA

Siendo desconocido el domicilio de las personas que figuran como titulares de las sepulturas del Cementerio municipal y de las familias de los inhumados cuya relación se señala, por medio del presente edicto se les requiere para que en el plazo de tres meses aleguen los derechos que pudieran tener en la concesión del uso de dichas sepulturas, aportando la documentación en que los fundamenten, pudiendo adoptar las medidas que tal derecho les permita en orden a la permanencia o traslado de los restos cadavéricos.

Advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin que se aporte documentalmente y aleguen por escrito los posibles derechos que les pudieran asistir, se procederá por los servicios municipales, con los requisitos determinados en el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, a la monda de las sepulturas y traslado de los restos, disponiendo este Ayuntamiento de las referidas sepulturas para nuevas inhumaciones.

inhumac	cione	S			
BLOQUE	NICH	10 <u>U</u>	LTIMO ENTE	RRAMIENTO	DCUPADO POR:
1	. 1		02-03-78		Jose Mª López Ramos
2	. 1		25-12-78		Ma Manuela Pérez Pérez
2	. 5		04-07-79		Lorenza Blanco Cuevas
•2	. 6		07-08-79		Luisa Fernández Carrete
2	. 12		31-12-79		Tomasa Prieto Merino
2	. 20		02-07-79		Jose Jarrín Rodríguez
2	. 22		14-07-79		Esperanza Borrego Rodríguez
2	. 24		04-08-79		Pablo Peña Fernández
2	. 27		31-08-79		Florencia Geijo Silva
2	. 30		04-11-79	v	Froilan Ferrero Cabezas
2	. 31		05-11-79		Me Dolores Costi Gutiérrez
3	. 2		15-12-79		Diego Sanchez Herrero
3	. +3		31-01-80		Balbina Montero Aregonada
3	. 8		06-04-80		Dionisio Ferreras García
3	. 9		22-11-79		Manuel Alvarez Alvarez
3	. 15		01-03-00		Nieves Canseco Alvarez
3	. 19		06-05-80	*********	Ma Jesus Carro Martinez
3	. 22	او مرمره ا	23-95-80		Consuelo Rodríguez Salgado
3	. 23		24-05-80	*********	Diego Ortega Romo
3	. 25	20400	04-95-80	**********	Ezequiel Gozález del Rio
3	. 27	***	14-07-80		Miguel Villar Sandin
3	. 29	++++	27-05-60	*******	Ramon Martinez Posada
3	. 30	TH NATION	31-06-80	pres	Marta García García
3	. 31		05+be-80	*********	Romueldo López Taladrid
3	. 32	42.60	15-09-88	***********	Antonia Prieto Almazar

NR CUARTEL	FILA	SEPULT	.ULTIMO ENTERRAM.	INHUMADO O TIT.
++++++++	+++	++++	+++++++++++++	+++++++++++
P.A.	6	21	31.05.61	JUAN DE LA IBLESIA
P.B.	7	10	14.10.87	SERGIO PARAMIO L.
P.D.	5	6	14.01.87	ANTONIO VARA MINEZ.
P.D.	6	В	31.03.87	CLARA MTNEZ.POSADA
P.E.	5	7	07.09.87	JOSE COBO DOMINGUEZ
P.F.	5	10	01.12.84	TERESA PEREZ NISTAL
P.F.	3	15.	11.11.80	FCO. CARRACEDO PER.
SAN JOSE	9	5	09.01.86	EULALIA MATILLA R.
STA.CATALINA	7	9	11.09.87	CATALINA MENDEZ P.

Astorga, 26 de marzo de 1998.–El Alcalde (ilegible). 3193

3.500 ptas.

CIMANES DEL TEJAR

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 7 de marzo de 1998, han sido aprobados provisionalmente los proyectos técnicos de las obras siguientes:

—Infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento en Cimanes del Tejar, redactado por el Ingeniero don Rafael Rodríguez Gutiérrez, con un presupuesto total de 9.000.000 de pesetas, obra número 354 del Programa Operativo Local para 1998.

-Pavimentación y refuerzo de firme en calles en municipio, redactado por el Ingeniero don Rafael Rodríguez Gutiérrez, con un presupuesto total por importe de 16.000.000 de pesetas, obra número 23 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1998.

Los expedientes de referencia se someten a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que puedan ser examinados por los interesados y presentación, en su caso, de las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de que éstas no se presentaren, la aprobación provisional se elevará a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

Cimanes del Tejar, 12 de marzo de 1998.—El Alcalde, Motaz Alserawan Bader-Aldin.

3748 2.750 ptas.

VILLAQUEJIDA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al presente año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría Municipal y se notifica colectivamente mediante el presente anuncio.

Contra las liquidaciones incluidas en el referido padrón podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

—De reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, dentro del mes siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

-Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se produce resolución expresa, o en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso, si la Administración no lo resolviese expresamente.

-Podrán utilizar también cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Villaquejida, 23 de marzo de 1998.–El Alcalde (ilegible). 2866 688 ptas.

SARIEGOS

Don Gregorio Vega Villadangos ha solicitado licencia municipal para la actividad de Artes Gráficas, que será emplazada en la localidad de Sariegos, calle Real, número 2, bajo (León), de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la acti-

vidad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sariegos, 24 de marzo 1998.—El Alcalde, Laudino Sierra González. 2884 2.125 ptas.

VEGA DE ESPINAREDA

Aprobado en sesión plenaria del día 6 de marzo pasado el proyecto de obra "Pavimentación de calles en Sésamo", redactado por EPSA, con presupuesto de ejecución de 7.000.000 de pesetas, mediante el presente anuncio se expone al público por espacio de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA,

para que los interesados y posibles afectados puedan examinar el proyecto y presentar cuantas observaciones o reclamaciones estimen oportunas.

Vega de Espinareda, 20 de marzo de 1998.–El Alcalde, Manuel Martínez Alonso.

2885

345 ptas.

SANTA MARIA DE LA ISLA

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 20 de marzo de 1998, el padrón del año 1998 del precio público por suministro municipal de agua en la localidad de Santa María de la Isla, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles para su examen y presentación de las reclamaciones oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado si no se presenta ninguna reclamación en contra del mismo.

Santa María de la Isla, 23 de marzo de 1998.—El Alcalde, Secundino López de la Rosa.

2890

345 ptas.

VILLABLINO

Decreto.—Aprobado definitivamente el proyecto de urbanización y estudio de infraestructuras complementarias, del plan parcial del Parque Industrial Laciana, así como el proyecto de delimitación y expropiación de la Unidad de Ejecución número 1, cuya tramitación urgente ha sido declarada por decreto de la Junta de Castilla y León, de 20 de junio de 1996.

Resuelvo: Convocar, como representante legal de la administración expropiante, a los titulares de los bienes y derechos que figuran en el Anexo, para que en el mes, día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Villablino, a los efectos de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto los interesados podrán comparecer por sí o mediante representante y venir acompañados de perito y notario a su costa, debiendo presentar DNI y aportar el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, así como documentos justificativos de su titularidad sobre los indicados bienes y derechos.

Día: Décimo día natural siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA (en caso de ser inhábil, se prorroga al día hábil siguiente).

Hora: Las 18.00 horas.

Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Villablino.

Villablino, 22 de abril de 1998.-El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.-Ante mí, la Secretaria Acctal., Concepción Boto Prieto.

ANEXO

F	TITU	LARES	1				DATOS DE	LA	FINC	is				
REGISTRALES CATASTRALES CATASTRALES REGISTRALES	FORMA	SLIPER PICKE A	Wro											
^	- China Innece	PICUS INALES		Libro	ro Folie	Fince	Perago	6. 8. 9	Parce le 289	Supe risia 8201	POTAL.	(Charles	CULT.	
3 8	EMILIO ÁLVAREZ PÉREZ (Domicilio desponacido)	No setá inscrita					CHAGUAZO	2				8201	PRADO	
4 2	MINISTO SEDERLINGIA DE PONTERRADA, S.A. IAV. Constantino Genoado 32, Wilablino)	CARLOS GARCÍA DE LAMA (C. Formin González 16, Madeis)					CRAGILAZO	2	281	2366	TOTAL	2366	PRADG	
6	ELISA RUBIO RODINGUEZ (Villager de Laciena)			162	106	7891	CHMBDAZO	2	286	1183	TOTAL	1183	PRADG	
	ELISEO Y RAFAEL ÁLVAREZ VUELTA (Villager de Leciana)			16	154	231	CHAGMASO	2	285	8871	TOTAL	8871	PRADO	
	ALVARIO ALIIA RABANAL (Domickio descanocide)			132	77	13177	CMAGUAZO	2	283	3657	TOTAL	3647	PRADO	
	PATRICIO GÓNIEZ ÁLVAREZ (Villager de Laciene)			70	38	5396	CRAGUM20	2	249	2070	PARCIAL	154	PRADO	
	FELIPA GANCÍA GONZÁLEZ (Dornicilio descarrocido)	No está inecrica					CHABUAZO	2	241	306	TOTAL	306	PRADO	
	MANUEL ALFONSO GONZÁLEZ (Dornialio descanacido)	MO META INSCRIB					CHARBANO	2	242	2070	PARCIAL	84	PRIADO	
1	PATRICIO GÓBIEZ ÁLVAREZ (Villager de Laciana)	ELISA GÓMEZ RUBIO (C/. San Francisco de Salos 38 1º izq. Madrid)	1036	1036 19	19 156		218	CINAGUAZIO	2	238	2020	TOTAL	2020	PRADO
	No coestan dates	No está inscrito					CHABUAZO	2	295	36	PARCIAL	15	MADO	